

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

## ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

**OBJETO DEL PROCESO: “SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”**

**CÓDIGO DEL PROCESO: CO-EPP-023-2022**

En la ciudad de Quito, DM. a los 29 días del mes de marzo del año 2022, siendo las 14h00, en la Sala de Reuniones del Piso 6, del Edificio Covidal de EP PETROECUADOR, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, designada mediante Resolución Nro. PETRO-EXP-2022-0006-RSL del 08 de febrero de 2022, documento suscrito por el Ing. César Santiago León Carrasco – Gerente de Exploración y Producción, conformada de la siguiente manera:

- César Santiago León Carrasco (Delegado del Ordenador de Gasto – quien la presidirá)
- Mayra Silvana Núñez López (Representante del área usuaria)
- Jesús Camilo Torres Bastidas (Servidor afín al objeto de la contratación)
- Karina Elizabeth Pineda Salazar (Servidor del área Financiera)
- Esteban Triboniano Cáceres Oleas (Servidor del área Legal), quien comparece con voz pero sin voto.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Absolución de preguntas del proceso
3. Aclaraciones
4. Varios
5. Clausura

### **PUNTO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se verifica que sí existe quórum para la presente sesión conforme lo establecido en el numeral 3.1.2.2 CONCURSO DE OFERTAS del “REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS DE PETROAMAZONAS EP”, en el que establece la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

## **PUNTO 2.- RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES A PREGUNTAS DEL PROCESO**

Mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2022, remitido por parte del Señor Patricia Guerrero-Especialista de Contratos, a través del correo electrónico [ConcursodeOfertas@epetroecuador.ec](mailto:ConcursodeOfertas@epetroecuador.ec), se verifica que se han realizado doscientos quince (215) preguntas en el presente proceso, para lo cual se procede con las respuestas a todas y cada una de ellas, así como las aclaraciones realizadas, en el ámbito de sus competencias, por la Comisión de Evaluación, conforme se detalla a continuación:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-023-2022 para la prestación de los servicios de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

### **DE ASPECTO LEGAL:**

#### **Del proyecto de CONTRATO:**

##### **PREGUNTA 1**

En referencia a la definición de “Negligencia Grave” y “Culpa Grave”, ante la ocurrencia de un evento dañoso o un incumplimiento contractual, consultamos quién deberá determinar que existió negligencia grave o culpa grave, es decir quién las califica como tal?

##### **RESPUESTA 1**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

##### **PREGUNTA 2**

Consultamos si EP PETROECUADOR dispone una Suspensión de Instrumento Contractual o suspensión del servicio, reconocerá a la CONTRATISTA una tarifa tiempo de espera (stand by) sin cuadrilla o fuerza mayor, o alguna otra tarifa? Agradecemos considerar el reconocimiento de la tarifa mencionada.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

## RESPUESTA 2

Regirse a lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022, Tarifa tiempo de espera (stand by) sin cuadrilla o fuerza mayor.

## PREGUNTA 3

Consultamos comedidamente si EP PETROECUADOR dispone una prórroga del contrato (prevista en la sub-cláusula 4.2.), se contará con la aceptación de la CONTRATISTA?

## RESPUESTA 3

Regirse a lo establecido en la CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA y PRÓRROGA, numeral 4.2 Prórrogas de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

## PREGUNTA 4

Respecto del primero párrafo de la sub - cláusula 7.4., consideramos justo, equitativo y recíproco que la liberación de responsabilidad sea mutua, por lo que solicitamos comedidamente se lo reforme de la siguiente manera:

### **“7.4. Liberación de Responsabilidad**

***Cada una de las PARTES está obligada a mantener a la otra libre de reclamos, ya fueren estos administrativos, judiciales o extrajudiciales, o de cualquier otra índole, y siempre que aquellos reclamos sean consecuencia directa de la ejecución del presente Contrato o relacionados a él”.***

## RESPUESTA 4

Regirse a lo establecido en el numeral 7.4. Liberación de Responsabilidad de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso:</b> <b>CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código:</b> <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS  CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS  CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP  PETROECUADOR”</b>	

### PREGUNTA 5

En relación a la sub - cláusula 7.6 de “Equipo de la CONTRATISTA”, agradecemos atender las siguientes observaciones y solicitudes:

a) Por favor realizar la siguiente inclusión en su párrafo quinto:

*“A su propio costo y bajo su responsabilidad, la CONTRATISTA deberá proporcionar todos los materiales, equipos, suministros y repuestos requeridos para la prestación de los Servicios conforme a los Términos Comerciales acordadas entre las PARTES para la ejecución del alcance del Contrato, y garantiza sólo el título de propiedad y uso legítimo de los mismos bajo este Contrato y que los mismos están libres de defectos de fabricación así como también proporcionará el personal necesario para llevar la ejecución del objeto de este Contrato, ciñéndose a las especificaciones técnicas e instrucciones de EP PETROECUADOR. Caso contrario, EP PETROECUADOR informará a la CONTRATISTA de cualquier defecto o rechazo **dentro de los treinta (30) días contados desde la fecha en la que se haya verificado la terminación de los servicios en los que se presentaron los defectos**, de manera que la CONTRATISTA pueda proceder en el plazo de 24 horas a remediar los mismos, bajo aceptación previa de EP PETROECUADOR; (...)”*

b) Por favor realizar la siguiente inclusión en su párrafo décimo:

*“La CONTRATISTA garantiza por el tiempo de duración del presente Contrato los servicios provistos conforme a los términos y condiciones acordados por las partes, así como a las especificaciones contempladas en el presente contrato o de otra manera provista a favor de EP PETROECUADOR desde la fecha de recepción y aceptación de dichos servicios por parte de EP PETROECUADOR. Si los servicios no se prestaren conforme a los términos y condiciones acordados por las partes así como a las especificaciones constantes en el presente contrato, EP PETROECUADOR tendrá derecho a requerir a la CONTRATISTA **dentro de los treinta (30) días contados desde la fecha de terminación de dichos servicios**, que a su cuenta, costo y riesgo re-ejecute tales servicios o reembolse a EP PETROECUADOR por los costos incurridos para la ejecución de dichos servicios*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

*a través de un tercero con un límite al valor establecido por la prestación de dicho servicio en los términos comerciales de este instrumento.”*

**c)** La misma sub - cláusula 7.6, señala en la parte pertinente lo siguiente:

*“La CONTRATISTA debe corregir, reparar o reemplazar cualquier defecto en el servicio a entera satisfacción de EP PETROECUADOR, asumiendo todos los costos y obligaciones, una vez que EP PETROECUADOR notifique por escrito o vía correo electrónico a la CONTRATISTA que el servicio debe ser corregido, reparado o reemplazado. Si la CONTRATISTA no corrige, (...)”*

Al respecto consultamos si existe un tiempo o plazo determinado dentro del cual EP PETROECUADOR debe notificar a la CONTRATISTA que el servicio debe ser corregido, reparado o reemplazado?

#### **RESPUESTA 5**

Regirse a lo establecido en el numeral 7.6 Equipo de la CONTRATISTA de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

#### **PREGUNTA 6**

Al final de la sub - cláusula 7.11 “Confidencialidad”, consideramos necesario y agradecemos añadir un numeral que le correspondería el número 4, que se refiere a otra causa por la cual la CONTRATISTA no tendría la obligación de confidencialidad, el mismo que podría señalar lo siguiente:

*“4. Si fuese requerida por cualquier autoridad gubernamental o estatal y/o deba ser revelada en cumplimiento de un determinado mandato legal o judicial, debiendo poner en conocimiento de EP PETROECUADOR tal requerimiento antes de la entrega de la información.”*

#### **RESPUESTA 6**

Regirse a lo establecido en el numeral 7.11 Confidencialidad de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 7**

Respecto de la cláusula 7.13. “Indemnización por Patentes”, consideramos necesario que la obligatoriedad de indemnidad sea mutua, por lo que solicitamos incluir una cláusula espejo que podría prescribir lo siguiente:

*“EP PETROECUADOR conviene en defender, indemnizar y librar a la CONTRATISTA, de y en contra de pérdidas o responsabilidades que surjan de la violación o supuesta violación de patentes que amparan los equipos, propiedad, métodos o procesos de EP PETROECUADOR entregados a la CONTRATISTA para la ejecución de este Contrato.”*

### **RESPUESTA 7**

Regirse a lo establecido en el numeral 7.13. Indemnización por Patentes de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 8**

En relación a la CLÁUSULA DÉCIMA de “PRECIO DEL CONTRATO”, consideramos necesario garantizar y proteger el equilibrio económico del Contrato, y de esa manera asegurar que los servicios materia del mismo sean ejecutados de forma permanente y óptima. Por tal razón, creemos necesario para beneficiar los intereses de las partes contratantes, que se incluya en el Contrato la posibilidad de aplicar un “factor de corrección” cuando ha ocurrido algún evento que haya generado una alteración importante en el equilibrio económico (evento que puede consistir en cambios a las leyes impositivas y tributarias) del Contrato. Ese “factor de corrección” permitirá absorber el incremento o disminución de la carga económica y desequilibrio causado a las partes por aquel evento.

### **RESPUESTA 8**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 9**

Para el pago de las facturas por los trabajos ejecutados, solicitamos comedidamente eliminar la exigencia de la presentación de los roles de pago de los trabajadores de la nómina de la CONTRATISTA, pues los mismos contienen información de carácter confidencial que consideramos que su divulgación podría causar perjuicio a los intereses de la CONTRATISTA. Creemos que es suficiente

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

la información que se solicita respecto del cumplimiento de las obligaciones con el Instituto de Seguridad Social.

### **RESPUESTA 9**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 10**

El párrafo cuarto de la Sub – cláusula 11.1 de “Derechos de EP PETROECUADOR”, señala lo siguiente:

*“EP PETROECUADOR podrá retener, y pagar a las autoridades pertinentes, cualquier y todos los impuestos requeridos por las leyes del Ecuador.”*

Al respecto, agradecemos aclarar la redacción en cuanto a que aquella retención que podrá efectuar EP PETROECUADOR será de valores correspondientes a impuestos que le correspondía legalmente asumir a la CONTRATISTA por la ejecución de este Contrato.

### **RESPUESTA 10**

Regirse a lo establecido en la cláusula DECIMO PRIMERA: “FORMA DE PAGO”, de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 11**

Respecto de los Descuentos por Generación de Tiempo no Productivo – NPT de la CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA, solicitamos atender las siguientes observaciones y solicitudes:

**a)** Entendiendo que los descuentos por NPT constituyen una sanción a la CONTRATISTA, consideramos necesario y agradecemos incluir y mencionar de manera expresa la posibilidad de que la CONTRATISTA pueda impugnar o ejercer su derecho de defensa en caso de que considere justificadamente que no fue la causante del NPT.

**b)** Bajo la misma consideración de que los descuentos por NPT constituyen una sanción a la CONTRATISTA, no se debería prever la posibilidad de aplicar también multas por un mismo evento, pues se le estaría otorgando al Contrato un carácter sancionatorio, siendo de esta manera excesivo el castigo para la CONTRATISTA. En ese sentido, solicitamos eliminar el párrafo que señala: “La

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

*aplicación de NPT no obstará que EP PETROECUADOR imponga multas por incumplimiento de cláusulas contractuales. (...)*

### **RESPUESTA 11**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 12**

Respecto del procedimiento de “Aplicación de Multas” de la CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA, agradecemos atender las siguientes observaciones:

**a)** Por favor realizar la siguiente eliminación en el párrafo pertinente:

*“El cobro de las multas no excluye el derecho de EP PETROECUADOR para exigir el cumplimiento del Contrato o para notificar la terminación unilateral, según corresponda; ~~y en cualquiera de los casos requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la ley.~~”*

Solicitamos esta eliminación pues el resarcimiento y pago de daños y perjuicios, constituiría una segunda sanción a la infracción, y consideramos que el Contrato no debería tener un carácter sancionatorio.

**b)** En caso de que un incumplimiento podría generarse por una causa imputable a otra empresa contratista de EP PETROECUADOR (que no sea la CONTRATISTA), consideramos necesario y solicitamos comedidamente, aclarar el párrafo pertinente efectuando una adición de la siguiente forma:

*“No se aplicarán multas cuando el incumplimiento sea consecuencia de circunstancias provenientes de Fuerza Mayor, o de Caso Fortuito; o, por causas debidamente justificadas por la CONTRATISTA y aceptadas por EP PETROECUADOR y/o por causas imputables a EP PETROECUADOR o sus otros contratistas (que no sea la CONTRATISTA).”*

**c)** Solicitamos comedidamente efectuar una adición al numeral 5 de “Aplicación de Multas”, de la siguiente manera:

*“5) El Gerente General resolverá la impugnación dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de presentación de la impugnación en EP PETROECUADOR. **La impugnación tendrá efecto suspensivo, es decir que la multa no se podrá efectivizar mientras no se resuelva dicha impugnación.**”*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

d) Respecto del mismo numeral 5, en caso de que el Gerente General de EP PETROECUADOR **no** resuelva la impugnación de la CONTRATISTA dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de presentación de la misma, consultamos si se debería entender que la impugnación fue aceptada y que, por lo tanto, la CONTRATISTA ha sido eximida de la multa?

### RESPUESTA 12

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### PREGUNTA 13

El tercer párrafo del numeral 13.1. “Fiel Cumplimiento”, señala lo siguiente:

*“Previo a la devolución de esta Garantía, EP PETROECUADOR deberá comprobar que todas las cuentas, reclamos y obligaciones provenientes de la ejecución del Contrato se encuentren satisfechos y cumplidos en debida forma.”*

En vista de que la garantía de fiel cumplimiento se la contrata y emite para asegurar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones exclusivamente de la CONTRATISTA, consideramos que la devolución de la misma a la conclusión de los servicios se la debería efectuar una vez que se verifique que efectivamente la CONTRATISTA ha cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, y de manera independiente a que existan o no obligaciones a cargo de EP PETROECUADOR, como es la de pagar por los servicios. En tal virtud, solicitamos comedidamente que el párrafo transcrito anteriormente, sea modificado de la siguiente manera:

*“Previo a la devolución de esta Garantía, EP PETROECUADOR deberá comprobar que todas **y cada una de las obligaciones de la CONTRATISTA** provenientes de la ejecución del Contrato, **se encuentren cumplidas totalmente y en debida forma.**”*

### RESPUESTA 13

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### PREGUNTA 14

En referencia a la CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA de “RESPONSABILIDADES E INDEMNIZACIONES”, solicitamos comedidamente atender las siguientes observaciones y consultas:

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

a) En cuando al segundo párrafo, solicitamos de manera comedida incluir la posibilidad de que la CONTRATISTA pueda impugnar o ejercer su derecho de defensa respecto de las responsabilidades que se le puedan atribuir bajo los términos de la Cláusula referida y antes de que EP PETROECUADOR pueda cobrar aquellos valores que estaría autorizada a hacerlo vía reembolso como se señala en el segundo párrafo referido.

b) Consultamos quién efectuaría la cuantificación de los costos que tendría que asumir la CONTRATISTA? Al respecto, agradecemos también establecer un procedimiento de cuantificación técnica bilateral de los costos que asumiría la CONTRATISTA, en el que ésta pueda emitir su criterio y tenga el derecho de oposición, pues de la forma como está planteado el texto, se colige que dicha cuantificación la realizaría unilateral y exclusivamente EP PETROECUADOR.

c) Consideramos excesivo que se fije adicionalmente el recargo del 5% de gastos administrativos. Agradecemos eliminar o disminuir el porcentaje señalado.

#### **RESPUESTA 14**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 15**

En relación a la sub - cláusula 17.2. “**Responsabilidad por Pérdida o Daños de Equipos y Materiales**”, agradecemos atender las siguientes solicitudes:

a) En el tercer párrafo del literal a. de “Bienes y Equipo de propiedad de la CONTRATISTA”, tomando en consideración que en la práctica no sólo EP PETROECUADOR podría ser responsable por daño o destrucción o pérdida de equipos, materiales, etc., de la CONTRATISTA, sino también cualquiera de las otras empresas contratistas de la empresa operadora que realicen actividad en el misma locación, solicitamos comedidamente aceptar el siguiente texto del tercer párrafo del literal a:

*“EP PETROECUADOR asumirá la totalidad del riesgo y será exclusivamente responsable de daños o destrucción o pérdida en cualquier forma que sea, incluyendo incendio del equipo, maquinaria, herramientas, suministros y materiales de propiedad de la CONTRATISTA, donde sean que se ubiquen, por causas que fueran atribuibles a dolo, negligencia o imprudencia grave de parte de*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

***EP PETROECUADOR o de alguno de sus otros contratistas (que no sea la CONTRATISTA) que realicen actividades o servicios en la misma locación.”***

**b)** Con respecto al literal b. de “Bienes y Equipo de propiedad de EP PETROECUADOR”, solicitamos comedidamente que se precise que la responsabilidad que se pueda atribuir a la CONTRATISTA por causas de dolo, negligencia o imprudencia grave por los daños, destrucción o pérdida ahí mencionados, estará limitada a un valor o límite máximo que podría determinarse de mutuo acuerdo en el Contrato, y que sobre ese monto EP PETROECUADOR mantendrá indemne a la CONTRATISTA de cualquier tipo de responsabilidad.

#### **RESPUESTA 15**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 16**

En relación a la sub –cláusula 17.6 de “**Responsabilidad por Contaminación y Daños al Medio Ambiente y Cumplimiento Ambiental**”, agradecemos atender las siguientes aclaraciones y peticiones:

**a)** Por favor aclarar en el literal a. que la CONTRATISTA asumirá la responsabilidad ante cualquier contingencia originada por encima de la superficie, por lo que solicitamos realizar esa adición de la siguiente manera:

*“a. La CONTRATISTA asumirá la responsabilidad ante cualquier contingencia originada por encima de la superficie por efecto de sus actividades y se le imputarán costos relacionados a: contención, recuperación, compensación, mitigación, tratamiento y disposición final de residuos, excepto en casos de desastre natural o toma de instalaciones por terceros.”*

**b)** Solicitamos comedidamente establecer un límite máximo por responsabilidad ambiental de la CONTRATISTA, y que sobre aquel límite EP PETROECUADOR mantenga indemne a la CONTRATISTA.

#### **RESPUESTA 16**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 17**

En la CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA de “TERMINACIÓN”, se señala que se considerará como incumplimiento de la CONTRATISTA la siguiente:

*“2. Si EP PETROECUADOR llegará a estar insatisfecho con la ejecución de los Servicios de la CONTRATISTA como consta en las especificaciones técnicas contenidas en este Contrato, incluyendo, sin limitación, progreso lento, negligencia o habilidad insuficiente de la CONTRATISTA;”*

Consideramos que existe subjetividad en esta disposición y, por ende, se causa inseguridad jurídica al Contrato, pues para determinar la satisfacción o insatisfacción de EP PETROECUADOR con los Servicios de la CONTRATISTA debería encuadrarse en parámetros concretos y definidos, y no simplemente ejemplificarse como se lo hace (progreso lento, negligencia, etc), por lo que solicitamos eliminar dicha disposición o reformarla de tal manera que sea precisa en su sentido y no se preste a interpretaciones que puedan causar perjuicio a los contratantes en caso de aplicarse.

### **RESPUESTA 17**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 18**

Referente a la CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA de “TERMINOS DEL CONTRATO E INTERPRETACIÓN”, si existieran contradicciones o conflictos entre anexo y anexo, que prevalecerá? Consideramos que se debería determinar desde ya y en esta misma cláusula un orden de prevalencia entre los anexos para los casos en que aparezcan contradicciones o conflictos entre ellos.

### **RESPUESTA 18**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **DE ASPECTO FINANCIERO:**

#### **PREGUNTA 19**

En el Proyecto de Contrato, Cláusula Décimo Primera: Forma de Pago, en el numeral 11.1 Derechos de EP PETROECUADOR, dice: “*EP PETROECUADOR podrá descontar de cualquier pago pendiente a la CONTRATISTA cualquiera de los montos que no estén en disputa adeudados a EP PETROECUADOR bajo los términos y condiciones de este Contrato, incluyendo, pero no limitado a, las multas y deducciones autorizadas expresamente en este Contrato*”, favor aclarar que los valores a descontar serán exclusivamente de este contrato y no de forma aleatoria como se ha venido realizando al momento.

#### **RESPUESTA 19**

Regirse a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: “FORMA DE PAGO” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 20**

En el Proyecto de Contrato, Cláusula Décimo Cuarta: Seguros, indica: “*La CONTRATISTA durante todo el tiempo de duración de este Contrato y cualquier otra extensión acordada del mismo, por su propia cuenta y a su costo, contratará y mantendrá permanentemente actualizadas pólizas de seguros necesarias y suficientes para el personal y equipos que emplee en el cumplimiento del Contrato, así como también por posibles daños o pérdidas de materiales y equipos de EP PETROECUADOR y afectación al medio ambiente.*”, favor aclarar que las pólizas de seguros se mantendrán vigentes hasta lo que dure los servicios del Contrato y no hasta las firmas de las Actas de Finiquito, porque los costos de seguros que como Contratista se asume son muy altos .

#### **RESPUESTA 20**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **DE ASPECTO CONTACTUAL:**

#### **PREGUNTA 21**

De acuerdo a la definición de “Tarifa de Movilización Cancelada” en su parte medular menciona que “...será tarifado conforme el Formulario No. 3, siempre y cuando el equipo para la movilización de la Torre se haya presentado en locación y haya sido verificado y certificado por personal de EP PETROECUADOR.” (el subrayado me pertenece). No obstante, se solicita que se reconozca que dicha tarifa sea pagada a la CONTRATISTA, conforme al porcentaje movilizado y presente en la plataforma, del intervalo al que se movilizó. Y de ser el caso que exista una segunda movilización cancelada de manera simultánea, que se aplique el mismo principio.

#### **RESPUESTA 21**

Regirse a lo establecido en la cláusula segunda “DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN” bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 22**

Se solicita de manera comedida, se indique si se puede participar con un mismo equipo de workover para los procesos de las tres zonas (Norte, Centro y Oeste)

#### **RESPUESTA 22**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022, el presente Proceso es para los campos de la Zona Oeste.

#### **PREGUNTA 23**

#### **DEL RECURSO HUMANO:**

Según el documento relacionado: Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en el área de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR en el art. 5.1 menciona que es responsabilidad de Relaciones Comunitarias “Socializar al(os) representante(s) de las comunidades del área de influencia donde se ejecutarán los trabajos relacionados con la operación, a fin de que registren los perfiles de mano de obra en la Red Socio Empleo, pongan en conocimiento los bienes y/o servicios existentes en la localidad y que generalmente son requeridos en la operación”. Por lo tanto, solicito se ratifique que:

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

Es responsabilidad de Relaciones Comunitarias de EP PETROECUADOR difundir al(os) representante(s) de las comunidades de área de influencia donde se ejecutarán los trabajos relacionados con la operación, a fin de que registren los perfiles de mano de obra en la Red Socio Empleo, pongan en conocimiento los bienes y/o servicios existentes en la localidad, que generalmente son requeridos durante la operación.

### **RESPUESTA 23**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

#### **PREGUNTA 24**

Pregunta 1.- Para las ofertas que contengan firmas manuales se podrá presentar en copia simple. Se debe presentar copia física ¿?

#### **RESPUESTA 24**

Debe presentar la oferta original sea con firma físico o firma digital.

#### **PREGUNTA 25**

Pregunta 2.- Si la firma es electrónica se debe firmar todas las hojas electrónicamente?

#### **RESPUESTA 25**

Se deberá firmar electrónicamente en las hojas que exija las bases.

#### **PREGUNTA 26**

Pregunta 3.- Existe invitación para tres procesos. ¿Se puede participar en 2 o más procesos a la vez con un solo equipo?

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **RESPUESTA 26**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022, el presente Proceso es para los campos de la Zona Oeste.

### **PREGUNTA 27**

Pregunta 4.- Puedo participar con equipo 650 HP para las ofertas que solicitan 550 HP?

### **RESPUESTA 27**

Si se acepta, conforme a su disponibilidad, los Oferentes podrán presentar equipos de igual o mayor capacidad a los requeridos en el concurso de ofertas, sin embargo, para el cálculo de las tarifas del servicio, los Oferentes deberán considerar que para el presente Proceso se cuenta con un presupuesto referencial, en cuyo caso los equipos de mayor capacidad ofertados serán evaluados conforme el requerimiento de EP PETROECUADOR.

### **PREGUNTA 28**

Pregunta 5.- Los seguros, aparte del seguro de fiel cumplimiento, el resto de seguros se puede presentar parcialmente ya nuestros seguros están hasta el año 2023, posteriormente se realizaría renovación y presentar por el resto del contrato?

### **RESPUESTA 28**

Regirse a lo establecido en el numeral Cláusula DÉCIMO CUARTA: SEGUROS, de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 29**

Por favor extender el periodo de presentación de ofertas.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

### **RESPUESTA 29**

No se acepta extender el plazo de presentación de ofertas, por lo cual las ofertas serán entregadas de acuerdo a lo estipulado para esta invitación.

### **PREGUNTA 30**

Por favor confirmar la fecha de requerimiento de los equipos.

### **RESPUESTA 30**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 31**

Es posible participar con un equipo de 650HP en lugar de 550HP?

### **RESPUESTA 31**

Referirse a la respuesta de la pregunta 27.

## **DOCUMENTO BASES DEL CONCURSO DE OFERTAS NRO CO-EPP-023-2022**

### **PREGUNTA 32**

En el FORMULARIO Nro. 3 “PRECIO DEL SERVICIO”: Por favor aclarar con que tarifa se reconocerá a la Contratista en caso de que hubiere un evento de Fuerza Mayor en el que el personal no pueda ser evacuado, y por lo tanto no sea aplicable una tarifa sin personal.

### **RESPUESTA 32**

Regirse a lo establecido en la cláusula segunda “DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN” bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b> <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	---	--

### **PREGUNTA 33**

La Matriz de Evaluación Financiera es ilegible en el archivo recibido. Por favor proporcionar nuevamente este documento.

### **RESPUESTA 33**

Se adjunta formato legible.

### **PREGUNTA 34**

Acepta EP PETROECUADOR que la sarta de DP asignada al equipo esté disponible en locación el 100% del tiempo, aplicando cargo por renta únicamente cuando esta sea utilizada?

### **RESPUESTA 34**

Se acepta, previo coordinación con el supervisor de reacondicionamiento y disponibilidad de espacio en las locaciones.

### **PREGUNTA 35**

Si el DP debe ser movilizado cada vez que es requerido, quien se hace cargo de los costos de la movilización desde la Base de la Contratista a las distintas locaciones de EP PETROECUADOR.

### **RESPUESTA 35**

La Contratista es responsable de la movilización, la tarifa de renta del drill pipe debe incluir todos los costos asociados a este servicio.

### **PREGUNTA 36**

Por favor confirmar si la presentación de tickets, y por tanto la facturación será mensual o por pozo.

### **RESPUESTA 36**

Los tickets de servicios deben ser generados por evento es decir por todo el periodo que duró el servicio prestado. La facturación de los servicios se realiza en

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

función de la prestación de los tickets por parte de la contratista. Los cuales se agrupan por vínculo contractual y zona en la que se prestó el servicio.

### **PREGUNTA 37**

Para la Cláusula 17.3 “Perdidas Catastróficas”, por favor incluir un límite a la responsabilidad de la Contratista ya que no puede ser infinitamente responsable por dichas pérdidas. Se sugiere negociar directamente con el Contratista Adjudicado, o en el caso que EP Petroecuador lo considere, incluir un porcentaje del contrato como límite sugerido.

### **RESPUESTA 37**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 38**

En la Cláusula 17.6 “Responsabilidad por Contaminación y Daños al Medio Ambiente y Cumplimiento Ambiental, en los literales a) y b), por favor aclarar que se la responsabilidad de la Contratista sea por contaminación generada por encima de la superficie y que EP PETROECUADOR deberá hacerse responsable de la contaminación generada por debajo de la superficie, como es comúnmente aceptado en cláusulas ambientales en la industria.

### **RESPUESTA 38**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 39**

En referencia al Anexo 2 “Obligaciones de la Contratista”, por favor informar cómo se debe proceder si se requiere reemplazar inmediatamente a algún miembro de personal para garantizar el personal mínimo en locación y precautelar las operaciones, cuando no se obtenga respuesta inmediata por parte de el Administrador del Contrato. Puede el Co-Man autorizar este cambio por emergencia y posteriormente regularizar el cambio con el debido proceso?

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
	<p><b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b></p>	

### **RESPUESTA 39**

Regirse a lo establecido en los literales c y d, “GENERALES” del Anexo No.3 “OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA” las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 40**

En lo referente a Alimentación e hidratación, en el caso que no sea posible contratar los servicios de Catering con restaurantes o empresas de la zona de influencia, y esto sea debidamente justificado; es posible contratar los servicios con una empresa que no sea constituida en la zona de influencia siempre que se garantice la contratación personal local para la prestación de los servicios?

### **RESPUESTA 40**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 41**

Referente al Anexo 8, acepta EP PETROECUADOR que EL CONTRATISTA auto-asegure su equipo y maquinaria

### **RESPUESTA 41**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 42**

Por favor hacer llegar la Matriz de Responsabilidades del Contrato

### **RESPUESTA 42**

No aplica.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

### **PREGUNTA 43**

Por favor confirmar si se va a requerir personal comunitario adicional a las cuadrillas, y cuántas posiciones

### **RESPUESTA 43**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 44**

Por favor indicar a que se refieren con MUD BOAT, cuáles son las especificaciones mínimas o una descripción del mismo.

### **RESPUESTA 44**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 45**

Referente al ítem H.1, por favor aceptar BOP de 11” X 5000 únicamente

### **RESPUESTA 45**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 46**

Referente al ítem H3, por favor aceptar el TEST PLUG únicamente de 11”

### **RESPUESTA 46**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

#### **PREGUNTA 47**

Referente el ítem I.2, por favor aceptar únicamente los elevadores de DP de la sarta ofertada con el equipo, es decir 3 ½”

#### **RESPUESTA 47**

Regirse a lo establecido en el Anexo Nro. 4 de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 48**

Referente al ítem L.8, el equipo no dispone de turbidímetro, por favor aceptar que no se presente.

#### **RESPUESTA 48**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 49**

Referente al ítem M.4, por favor aceptar campana y niples de disparo únicamente en la medida 11” x 5000

#### **RESPUESTA 49**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 50**

Referente al ítem O.1. Por favor confirmar si la computadora e impresora son para uso de EL CONTRATISTA o para el COMPANY MAN

#### **RESPUESTA 50**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4, literal O comunicaciones de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022:

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

*“Computador laptop (hardware completo) e impresora con scanner (para uso de las operaciones)” las negrillas me corresponden.*

#### **PREGUNTA 51**

Por favor enviar una lista específica de las herramientas necesarias para correr tuberías de producción que se puedan requerir en este contrato.

#### **RESPUESTA 51**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 52**

¿Se puede participar en Sociedad o Consorcio con otra empresa en la licitación?

#### **RESPUESTA 52**

Si puede participar en Sociedad o Consorcio, para lo cual es requerimiento que se encuentren calificados dentro del registro de proveedores de EP PETROECUADOR.

#### **PREGUNTA 53**

Se solicita nos puedan hacer llegar los formularios de evaluación de matriz técnica (Anexo 1.1, Anexo 1.2, Anexo 4.1, Anexo 5.2, Anexo 5.3), matriz económica y Formulario No 3, Formulario No. 4 en formato Excel.

#### **RESPUESTA 53**

Regirse a lo estipulado en las Bases del Concurso CO-PEC-023-2022.

#### **PREGUNTA 54**

¿Se puede participar con equipos que actualmente estén trabajando con orden de servicio para EP Petroecuador, para que inicien operaciones una vez finalice la orden de servicio?

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

#### **RESPUESTA 54**

Conforme lo establecido en la “CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA, PRÓRROGA Y SUSPENSIÓN”, del Proyecto de Contrato, la Ejecución del mismo, inicia a partir de la fecha efectiva de la misma, desconociendo esta comisión las causales de terminación de otros vínculos contractuales, por no ser de su competencia.

#### **PREGUNTA 55**

¿Se puede participar con equipos que están participando en otras licitaciones para otros bloques con EP Petroecuador y en caso de ser adjudicado en alguna de las otras licitaciones se descartaría la participación en la presente licitación?

#### **RESPUESTA 55**

Referirse a la respuesta de la pregunta 26.

#### **PREGUNTA 56**

Confirmar la cantidad de equipos 550 HP y 750 HP requeridos en la licitación?

#### **RESPUESTA 56**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 57**

Al ser un contrato de larga duración, ¿indicar si durante la ejecución del mismo se puede solicitar días de mantenimiento con tarifa cero, para poder realizar la actualización de certificaciones requeridas que se irían caducando según la matriz de Inspección de Taladros?

#### **RESPUESTA 57**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 58**

¿Se puede participar con equipos que están en proceso de mantenimiento planificado y que estarían listos unos días después de la fecha de inicio de operaciones indicada en el cronograma de invitación?

### **RESPUESTA 58**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 59**

¿Indicar si en el Anexo 4. ítem K.8 es requerido el ítem Detector de gas fijo?

### **RESPUESTA 59**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 60**

¿Indicar si el Drill Pipe, Drill Collar, Bit subs, X Over serán requeridos bajo llamado con tarifa de renta, cómo se indica en el Anexo 4?

### **RESPUESTA 60**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 61**

¿Indicar cuál es la frecuencia para la inspección de Drill Pipe recomendada para operaciones de WO?

### **RESPUESTA 61**

*Regirse a lo establecido en el literal h “OBLIGACIONES PARTICULARES DE LA*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

CONTRATISTA” las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022 que dice:

- h) *“EP PETROECUADOR podrá requerir la renta bajo llamada de Drill Pipe de 3 ½” o de 2 7/8”, para lo cual solicitará oportunamente a la CONTRATISTA la provisión de la sarta de Drill Pipe asignada al Taladro, la cual antes de iniciar las operaciones con la Torre de Reacondicionamiento en el pozo asignado bajo el presente Contrato, presentará los certificados de la última inspección de la sarta de perforación, las inspecciones se realizarán de acuerdo a las últimas ediciones del DS1 Volumen 3, Categoría 5 Premium Class; para tubulares y DS-1 Categoría 3-5 para demás herramientas y accesorios; el personal encargado de corroborar la información proporcionada por la CONTRATISTA, así como de verificar las condiciones operativas del Drill Pipe serán el Supervisor de Reacondicionamiento en coordinación con los Ingenieros de Control de Calidad de la Jefatura de Riesgos y Calidad y dejarán constancia en el Reporte diario de actividades.*

**NOTA:** *Para la frecuencia de la inspección del drill pipe, la CONTRATISTA emitirá un programa de inspección y trazabilidad del drill pipe, el cual entrará en vigencia una vez que el documento sea aprobado por la Coordinación de Control de Calidad de EP PETROECUADOR”*

## PREGUNTA 62

¿Indicar si se puede considerar una sarta de Drill Pipe para varios equipos de workover?

## RESPUESTA 62

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

## PREGUNTA 63

¿El costo de transporte, inspección y reparación de drill pipe debe estar considerado en la tarifa de renta o puede ser facturado en modalidad reembolso?

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **RESPUESTA 63**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 64**

¿Indicar si se pueden tener horarios de 14/7 con personal complementario como Supervisor SSA, Mecánico, Electricista, Operador de montacargas, de acuerdo a lo que indica la pagina 167 de la licitación: “La CONTRATISTA debe manejar los turnos de trabajo de sus empleados, garantizando la provisión permanente en el taladro del personal mínimo requerido para el presente Contrato, en cumplimiento con las leyes y normativa laboral aplicable, así como, con su Reglamento Interno de Trabajo.”

### **RESPUESTA 64**

Regirse a lo establecido en el Anexo 3, PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 65**

¿Indicar para que bloques se tiene planificados los trabajos, y si durante la ejecución puede haber cambio de bloque serán considerados los costos adicionales que puedan generarse?

### **RESPUESTA 65**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 66**

¿Indicar si hay un monto contractual para servicios adicionales que se puedan requerir a manera de reembolso?

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
	<p><b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b></p>	

### **RESPUESTA 66**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 67**

¿Indicar si las multas por día especificadas en los TDR pueden ser consideradas con un monto menor proporcional al costo del servicio?

### **RESPUESTA 67**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 68**

Indicar si en la oferta se debe incluir la documentación técnica de respaldo del formulario No. 6A Matriz de Inspección Técnica de Equipos EXP.03.RC.FO.106 ITP “ITP de Inspección de Taladros de Reacondicionamiento - Procesos Precontractuales de Evaluación” o si esta información se presentará el día de la inspección de campo?

### **RESPUESTA 68**

No aplica presentar dentro de la oferta. La empresa Oferente deberá presentar toda la documentación soporte de ITP de Inspección de Taladros de Reacondicionamiento al momento de la inspección técnica en campo

### **PREGUNTA 69**

¿Se puede participar con equipos que no tengan las certificaciones vigentes con el compromiso de actualizarlas previo al inicio de trabajos?

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b> <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	---	--

### **RESPUESTA 69**

Favor remitirse a la matriz de documentación técnica mandatoria numeral 2 de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 70**

¿Se puede participar con equipos que estén fuera del país, en caso de ser adjudicados se los movilizará previo al inicio de operaciones?

### **RESPUESTA 70**

Remitirse al párrafo de “DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN” constante en la cláusula segunda “DEFINICIONES” del Proyecto del Contrato, cuyo texto versa: “(...) *En caso de que las torres de Reacondicionamiento se encuentren fuera del país, la responsabilidad de la movilización, sus costos y riesgos serán de la CONTRATISTA,(...)”*

### **PREGUNTA 71**

Favor confirmar si es posible extender la fecha para entregar las ofertas en al menos 2 semanas.

### **RESPUESTA 71**

Regirse a lo establecido en el cronograma del presente CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 72**

Favor confirmar si es posible una segunda ronda de preguntas ya que el tiempo es muy corto para revisar toda la documentación y requisitos de este proceso.

### **RESPUESTA 72**

Regirse a lo establecido en el cronograma del presente CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 73**

¿Favor confirmar que el costo de tickets aéreos locales e internacionales, alojamiento y movilización en sitio para realizar la inspección de los equipos de reacondicionamiento correrán por parte de EP Petroecuador?

### **RESPUESTA 73**

La inspección será realizada por el personal de EP Petroecuador perteneciente a la locación, donde se encuentren los equipos; caso contrario el Oferente prestará las facilidades para que se proceda con la inspección.

### **PREGUNTA 74**

¿Entendemos que no habrá ni se reconocerá reajuste de precios, solicitamos se deje abierto para revisión en caso de eventos de fuerza mayor?

### **RESPUESTA 74**

Regirse establecido en el numeral 10.3 de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **“REAJUSTE DE PRECIOS**

*La CONTRATISTA en forma expresa manifiesta que en la elaboración de su propuesta económica, consideró el hecho de que durante la vigencia del Contrato no habrá, ni se reconocerá reajuste de precios.”*

### **PREGUNTA 75**

Página 137: “La CONTRATISTA se responsabilizará por los daños ocasionados en el drill pipe cuando se realicen operaciones de fracturamiento, TCP o tratamientos de estimulación con ácidos corrosivos, en caso de comprobarse que la responsabilidad es de la CONTRATISTA”.

Todas estas operaciones dañan el drill pipe, por consiguiente deberían ser prohibidas dentro de las operaciones de PETROECUADOR, por favor eliminar este requerimiento.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

## RESPUESTA 75

Por favor regirse a lo establecido al literal h), “GENERALES”, del Anexo No. 2 OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR”, de las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-021-2022.

*“La cantidad de tubería (Drill Pipe), herramientas y/o accesorios requeridos por cada Torre de Reacondicionamiento deberá estar en buenas condiciones de operación para todos los trabajos a ejecutarse durante la vigencia del presente Contrato, únicamente en el caso de operaciones de fracturamiento, TCP o tratamientos de estimulación con ácidos corrosivos que ocasionen daño o fatiga severa en la tubería, herramientas y/o accesorios y que amerite reparación, EP PETROECUADOR asumirá los costos de la misma o su reposición al valor en libros de la CONTRATISTA, para lo que se deberá justificar el valor de compra y la depreciación registrada por el tiempo de uso de la misma. Además, se requerirá cumplir todo lo establecido en este Alcance, es decir, que se deberá evidenciar la liberación de la tubería (Drill Pipe), herramientas y/o accesorios y establecer la trazabilidad de la misma. Previo a la reposición o reparación de la tubería, herramientas y/o accesorios, la CONTRATISTA deberá presentar la inspección y análisis de falla de las mismas a través de un organismo de inspección acreditada ISO 17020 como organismo de inspección TIPO A y calificada en el ARCERNNR. y un laboratorio de análisis de materiales, organismos acreditados por el SAE y calificados por el ARCERNNR; así como el análisis técnico realizado por los Ingenieros de Control de Calidad de la Jefatura de Riesgos y Calidad y Operaciones de EP PETROECUADOR. Mientras la tubería, herramientas y/o accesorios se encuentren en reparación, la CONTRATISTA deberá proveer a su costo el reemplazo, con la finalidad de garantizar las Operaciones”*

## PREGUNTA 76

Página 145: “d. Para emisiones gaseosas de fuentes fijas de combustión se realizará un monitoreo semanal.” Por favor eliminar este requerimiento ya que los motores en la operación de reacondicionamiento son mucho más pequeños que los motores utilizados en las operaciones de perforación; los motores utilizados en reacondicionamiento son considerados “no significativos” por consiguiente aceptar que los monitoreos de las emisiones gaseosas sean realizados trimestralmente

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

### **RESPUESTA 76**

Regirse a lo establecido en el Anexo 3, Obligaciones de la Contratista, Generales, SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE, literal t; de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 77**

Página 167: Personal mínimo que proporcionará la Contratista

Por favor aceptar que el personal complementario tenga horario de rotación 14/7.

### **RESPUESTA 77**

Regirse a lo establecido en el Anexo 3, PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

## **JEFATURA DE RIESGOS Y CALIDAD**

### **ITP DE INSPECCIÓN DE TALADROS DE REACONDICIONAMIENTO**

### **PREGUNTA 78**

1.1.A Torre/mástil: Placa de identificación/capacidad

La única placa que garantiza la veracidad de la información acerca de la identificación y capacidad de una torre es la API 4F, ésta es proporcionada por el fabricante que tiene la autorización para construir torres.

La placa API 4G es para posteriores inspecciones y mantenimientos de la torre. POR CONSIGUIENTE, SE DEBERIA SOLICITAR COMO ELEMENTO MANDATORIO LA PLACA API 4F.

### **RESPUESTA 78**

La placa de identificación requerida en 1.1.A Torre/mástil es la placa API 4F.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

## PREGUNTA 79

### 1.2.A Subestructura: Placa de identificación/capacidad

La única placa que garantiza la veracidad de la información acerca de la identificación y capacidad de una subestructura es la API 4F, ésta es proporcionada por el fabricante que tiene la autorización para construir subestructuras.

La placa API 4G es para posteriores inspecciones y mantenimientos de la subestructura. **POR CONSIGUIENTE, SE DEBERIA SOLICITAR COMO ELEMENTO MANDATORIO LA PLACA API 4F.**

## RESPUESTA 79

La placa de identificación requerida en 1.2.A Subestructura es la placa API 4F.

## PREGUNTA 80

### 6.5.A Acumulador: Identificación / Capacidad

Por favor indicar cómo realizan los cálculos del diseño del acumulador de presión por cuanto en las especificaciones técnicas Anexo 4, literal H5, solicitan un acumulador de 6 botellas el cual es insuficiente para cerrar un BOP de 11". Adicionalmente, no mencionan nada acerca de las 2 bombas neumáticas que debe tener cada acumulador según la API 16D. Tampoco en ninguna parte del anexo 4 se solicita un compresor de aire para operar las 2 bombas neumáticas, el compresor solicitado en el literal G1 es para funcionamiento del winchmobile (chivo) y éste es insuficiente para que operen las 2 bombas neumáticas según lo que solicitan las pruebas de la API 16D.

Al ser el acumulador un equipo importante para el control del pozo para evitar reventones que ocasionen pérdidas catastróficas, **SE DEBERIA DIMENSIONAR DE UNA MANERA ADECUADA EL ACUMULADOR SOLICITADO PARA QUE TODAS LAS CONTRATISTAS CUMPLAN CON ESTE REQUISITO MANDATORIO**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

### **RESPUESTA 80**

La capacidad del acumulador está en función de la dimensión del equipo ofertado, mismo que debe cumplir con los requerimientos de la operación.

### **PREGUNTA 81**

#### 8.4.A Tanque bota

Por favor indicar las especificaciones técnicas de los tanques bota que garanticen una operación segura, han existido varios accidentes con fatalidades en la industria ecuatoriana por el uso de tanques sin normativa.

### **RESPUESTA 81**

Regirse a lo especificado en el Anexo Nro. 4 de las Bases del Concurso CO-PEC-023-2022.

### **PREGUNTA 82**

En lo relacionado a: “.2.1 Herramientas Disponibles para la Prestación del Servicio. - Se verificará que el Oferente disponga de las Herramientas necesarias para la prestación del Servicio, de acuerdo con lo que se indica en las letras a) EQUIPO 550HP b) EQUIPO 750HP y, d) RENTA DE 3-1/2" OD DRILL PIPE O 2 7/8" OD DRILL PIPE del Anexo Nro. 4 del Proyecto de Contrato...”. ¿Las ofertas se limitan a equipos 550HP y 750HP o se puede ofertar equipos 650HP?

### **RESPUESTA 82**

Los Oferentes podrán presentar equipos de igual o mayor capacidad a los requeridos en el concurso de ofertas, sin embargo, para el cálculo de las tarifas del servicio, los Oferentes deberán considerar que para el presente Proceso se cuenta con un presupuesto referencial, en cuyo caso los equipos de mayor capacidad ofertados serán evaluados conforme el requerimiento de EP PETROECUADOR.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 83**

En caso de contar con la liberación de Petroecuador vigente del equipo, ¿se debe presentar los formularios de inspección con sus respaldos o únicamente podemos presentar los formularios 6A – 6B – 6C aprobados?

### **RESPUESTA 83**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 84**

**En lo relacionado a:** “. Aprobar la Inspección Técnica de cada Equipo realizada por personal directo de EP PETROECUADOR, de acuerdo con el Formulario Nro. 6A Matriz de Inspección Técnica de Equipos EXP.03.RC.FO.106 ITP “ITP de Inspección de Taladros de Reacondicionamiento - Procesos Precontractuales de Evaluación.”, ¿los funcionarios del área o sus delegados de EP PEC se dirigirán a los sitios donde el Rig (Rigs) estén brindando actualmente los servicios?

### **RESPUESTA 84**

Regirse a lo establecido en el formulario No.1C “CARTA DE UBICACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 85**

Indicar cuál será la Máxima Tensión prevista según la planificación de pozos a intervenir

### **RESPUESTA 85**

Regirse a lo establecido en el Anexo Nro. 4 de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022

### **PREGUNTA 86**

¿La reparación menor y/o mayor del Drill Pipe lo asume y paga EP PETROECUADOR?

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b> <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	---	--

### **RESPUESTA 86**

Regirse a la respuesta pregunta .Nro. 75.

### **PREGUNTA 87**

¿EP PETROECUADOR dispone de proveedores acreditados y certificados para la reparación menor y/o mayor del Drill Pipe, donde se enviará la tubería?

### **RESPUESTA 87**

Regirse a las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022 y a la respuesta pregunta .Nro. 75.

### **PREGUNTA 88**

EP PETROECUADOR proveerá de los libretines de todos los formatos y/o permisos de trabajo?

### **RESPUESTA 88**

EP PETROECUADOR emitirá los permisos de trabajo de acuerdo al procedimiento SSA.08.02.PR.04 y/o sus actualizaciones. Adicionalmente, la contratista adjudicada deberá cumplir con el procedimiento SSA.07.PR.02 Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas, sus formatos y documentos relacionados y/o sus actualizaciones.

Se adjunta Procedimiento SSA.08.02.PR.04.

### **PREGUNTA 89**

**En lo referente a:** “. EP PETROECUADOR será responsable de proveer el fluido para el control de pozos.”, ¿el punto de entrega será en tanques del Taladro?

### **RESPUESTA 89**

El punto de entrega será de acuerdo a lo dispuesto por EP PETROECUADOR.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 90**

**En lo referente a:** “. EP PETROECUADOR será responsable de los excedentes líquidos que sean resultado de sus actividades u operaciones en los pozos.”, ¿el punto de entrega de los fluidos excedentes será por parte de la Contratista en tanques del Taladro?

#### **RESPUESTA 90**

Regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-PEC-023-2022.

### **PREGUNTA 91**

**En lo referente a:** “. La CONTRATISTA deberá proveer materiales como absorbentes y geomembrana para Protección Ambiental.”, ¿Indicar el máximo de metros cuadrados de geomembrana a utilizar?

#### **RESPUESTA 91**

Regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-PEC-023-2022.

### **PREGUNTA 92**

**En lo referente a:** “. Un Tanque de 60Bl. para Agua Potable, limpia y de consumo del personal. El abastecimiento de Agua potable será provisto a través de tanqueros que correrán a costo, cuenta y riesgo de la CONTRATISTA...”, ¿EP PETROECUADOR proveerá el agua potable para ser transportada por la Contratista?

#### **RESPUESTA 92**

Regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-PEC-023-2022.

### **PREGUNTA 93**

**En lo referente a:** “... Una Unidad de Filtrado de 10 micrones, que deberá mantener en buen estado de funcionamiento, así mismo, dispondrá de la suficiente cantidad de Filtros de repuesto...”, ¿EP PETROECUADOR pagará el costo de filtros?

#### **RESPUESTA 93**

Regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-PEC-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

#### **PREGUNTA 94**

**En lo referente a:** “... SISTEMA DE BOMBA Y DESCARGA DE ALTA PRESIÓN...”, EP PETROECUADOR cubrirá los costos por reposición o reparación de pistones y/cilindros, válvulas, etc, cuando se haya utilizados los equipos de la Contratista para bombear fluidos corrosivos?

#### **RESPUESTA 94**

Regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-PEC-023-2022.

#### **PREGUNTA 95**

EP PETROECUADOR puede considerar la presentación de la oferta con un equipo 650HP año 2022 en tránsito desde EEUU con disponibilidad en aproximadamente 60 días?

#### **RESPUESTA 95**

Regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-PEC-023-2022.

#### **PREGUNTA 96**

EP PETROECUADOR, que tiempo máximo establece para la disponibilidad del equipo que actualmente se encuentra operando con otro cliente?

#### **RESPUESTA 96**

Regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-PEC-023-2022.

#### **PREGUNTA 97**

Se solicita confirmar si la Versión No. 14 emitida el 18 de junio del 2019 del Reglamento a la Normativa aplicable a los Procedimientos para contrataciones de actividades de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos de PETROAMAZONAS EP, se mantiene vigente y aplica para los procesos de contratación de EP PETROECUADOR.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **RESPUESTA 97**

Actualmente se encuentra la versión No. 17

### **PREGUNTA 98**

Se solicita aceptar la participación en esta concurso con taladros que se encuentran actualmente ejecutando diferentes Ordenes de Servicio suscrita con EP PETROECUADOR en todos los campos.

### **RESPUESTA 98**

Regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-PEC-023-2022.

### **PREGUNTA 99**

El Cronograma señala: “Fecha estimada para firma de contrato conforme normativa hasta quince días posteriores a la notificación de adjudicación”. Se solicita aclarar que se tratan de quince días hábiles.

### **RESPUESTA 99**

Se aclara que corresponde a 15 días plazo.

### **PREGUNTA 100**

Se solicita indicar como procedería EP PETROECUADOR para los casos de los equipos adjudicados que se encuentren ejecutando Ordenes de Servicios al momento de la suscripción del contrato, tomando en cuenta que la fecha efectiva del contrato señala que será el día siguiente a la fecha de suscripción.

### **RESPUESTA 100**

Conforme lo establecido en la “CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA, PRÓRROGA Y SUSPENSIÓN”, del Proyecto de Contrato, la Ejecución del mismo, inicia a partir

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

de la fecha efectiva de la misma, desconociendo esta comisión las causales de terminación de otros vínculos contractuales, por no ser de su competencia.

### **PREGUNTA 101**

Se solicita aceptar la liberación de los equipos ofertados, realizada por EP PETROECUADOR dentro de los últimos 120 días, mismas que se realizaron a nuestros equipos que se encuentran al momento ejecutando varias Órdenes de Servicio para todos los campos de EP PETROECUADOR, documentos que se adjuntarían en la presentación de la oferta técnica.

### **RESPUESTA 101**

Regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-PEC-023-2022.

### **PREGUNTA 102**

Podemos participar en este concurso con un mismo equipo de manera simultánea en los procesos: CO-EPP-021-2022, CO-EPP-022-2022, CO-EPP-023-2022.

### **RESPUESTA 102**

Referirse a la respuesta de la pregunta No 22.

### **PREGUNTA 103**

Se solicita aceptar la presentación de la oferta tanto económica como técnica de manera física cumpliendo con el cronograma establecido; considerando que existe un riesgo en la carga de la documentación en la nube de EP PETROECUADOR, por el tamaño de los archivos, fallas de terceros (Proveedores del Servicio de Internet) o fallas propias del Sistema tanto del Oferente como de EP PETROECUADOR.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

### **RESPUESTA 103**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 104**

Referente al documento de Carga de Ofertas Electrónicas, se solicita aclar lo siguiente:

- a. En el numeral 2.3.1 señala: “Los oferente interesados deberán asistir al acto de apertura de ofertas técnicas, en la cual se solicitará remitir mediante correo electrónico la contraseña de la “Oferta Técnica”. Se solicita informar si es necesario que el Representante Legal del Oferente asista a la apertura de las ofertas de manera presencial o se realizará vía telemático.
- b. En el numeral 2.3.2 señala: “Luego de realizada la evaluación técnica, los oferentes que hayan superado la evaluación de la oferta técnica, deberán asistir al acto de apertura de ofertas económicas, en la cual se solicitará remitir mediante correo electrónico la contraseña de los archivos

### **RESPUESTA 104**

Regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-PEC-023-2022, que conforme numeral 4. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS estable que las sesiones serán mediante videoconferencia.

### **PREGUNTA 105**

Se solicita indicar el tamaño de los archivos máximo permitidos en la carga de las ofertas.

### **RESPUESTA 105**

Se pueden subir archivos de hasta 2GB por cada uno con una capacidad máxima de 20GB. Estimándose suficiente el espacio para que las empresas oferentes puedan presentar sus ofertas. En el caso de que alguna empresa contratista considere el espacio insuficiente deberá comunicarse de manera oportuna (es

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

decir con tiempo suficiente antes de la entrega de ofertas), a las mismas direcciones electrónicas, detalladas dentro de Términos de Referencia de la presente Invitación, para la presentación de estas preguntas aclaratorias.

#### **PREGUNTA 106**

Se solicita aceptar la participación con equipos de igual o mayor potencia a 550 HP.

#### **RESPUESTA 106**

Regirse, a la respuesta de la pregunta 27.

#### **PREGUNTA 107**

En el numeral 2 “Forma de Presentación de la Oferta”, señala: “...El remitente de este correo es: “NUBE PETROECUADOR”, por favor revisar también en su bandeja de correo SPAM o CORREO NO DESEADO”. Se solicita indicar la fecha de envío del correo para estar pendiente de la recepción.

#### **RESPUESTA 107**

Regirse a lo establecido en el numeral 2 de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 108**

En el punto 2 Forma de Presentación de la oferta solicitamos que para el caso de la presentación de la oferta con firma electrónica, aceptar la presentación de la misma debidamente foliada y sumillada de forma digital.

#### **RESPUESTA 108**

Regirse a la respuesta de la pregunta 25.

#### **PREGUNTA 109**

Referente al numeral 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, en relación a la Documentación Legal, solicitamos confirmar que se debe presentar el Formulario 2 C de forma simple en la oferta y en caso de resultar adjudicado, se debe presentar el documento notariado.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b> <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	---	--

### **RESPUESTA 109**

Regirse a lo establecido en el Numeral 2 “FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 110**

Referente al numeral 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, señala: “...Declaración bajo juramento de no tener glosas en firme determinadas por la Contraloría General del Estado...”. Solicitamos aceptar la presentación del formato debidamente firmado por el Representante Legal y en caso de resultar adjudicados se presentará la Declaración

Juramentada ante notaría.

### **RESPUESTA 110**

Regirse a lo establecido en el Numeral 2 “FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 111**

Referente al literal H1 del Anexo 4 tanto del equipo de 550 HP y 750 HP solicitamos aceptar que el BOP de 7-1/16” x 3000 permanezca en el Campamento Base de la Contratista y sea movilizado a la locación cuando la operación lo requiera.

### **RESPUESTA 111**

Todos los equipos deben estar en sitio con excepción a lo establecido en el Anexo 4 “según requerimiento”.

### **PREGUNTA 112**

Referente al literal H3 , se solicita que los adapter, spools, crossovers de alta presión permanezcan en el Campamento Base de la Contratista y sea movilizado a la locación cuando la operación lo requiera. tanto del equipo de 550 HP y 750 HP.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **RESPUESTA 112**

Todos los equipos deben estar en sitio con excepción a lo establecido en el Anexo 4 “según requerimiento”.

### **PREGUNTA 113**

Referente al literal H.8 Válvula de seguridad, solicitamos eliminar el requerimiento para 5-1/2” Para 4-1/2” para el Anexo 4 del equipo de 550 HP.

### **RESPUESTA 113**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 114**

Referente al literal H.8 Válvula de seguridad, solicitamos eliminar el requerimiento para 4-1/2” para el Anexo 4 del equipo de 750 HP tanto del equipo de 550 HP y 750 HP

### **RESPUESTA 114**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 115**

Solicitamos eliminar el requerimiento de provisión de sarta de Drill Pipe de 2-7/8”, únicamente aceptar la provisión de una sarta de Drill Pipe de 3-1/2” bajo llamado tanto del equipo de 550 HP y 750 HP

### **RESPUESTA 115**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 116**

Se solicita modificar el requerimiento del literal I.1 que señala 1 Brazo en lugar de 2 para el equipo de 750 HP de las siguientes medidas 1 mayor a 11' y 1 de 6'.

### **RESPUESTA 116**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 117**

Se solicita eliminar el requerimiento del literal I.2 del Anexo 4 del equipo de 550 HP, referente a la medida de 2-7/8” en caso de aceptar la provisión únicamente de drill pie de 3 – ½”.

### **RESPUESTA 117**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 118**

Se solicita agregar los siguientes ítems en el literal I en el equipo de 750 HP:

- a. Item de Elevador de DP para 3 ½”
- b. Item Cuña Manual para DP de 3 ½”
- c. Llave de Potencia

### **RESPUESTA 118**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

### **PREGUNTA 119**

Se solicita incluir en el ítem I.5 del equipo de 750 HP la llave de potencia para DP de 3 ½”

### **RESPUESTA 119**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 120**

Se solicita eliminar el requerimiento del literal I.4 del Anexo 4, referente a la Cuña Manual para DP DE 2-7/8”, en caso de aceptar la provisión únicamente de DP de 3 ½” tanto del equipo de 550 HP.

### **RESPUESTA 120**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 121**

Se solicita eliminar el requerimiento del literal I.4 del Anexo 4, referente a la Cuña Neumática para DP DE 2-7/8”, en caso de aceptar la provisión únicamente de DP de 3 ½” tanto del equipo de 750 HP.

### **RESPUESTA 121**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 122**

Se solicita eliminar el requerimiento del literal I.7 del Anexo 4, referente a la Llave de Potencia para DP de 2-7/8”, en caso de aceptar la provisión únicamente de DP de 3 ½”

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **RESPUESTA 122**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 123**

Se solicita eliminar el ítem 1.8 del Anexo 4. Considerando que la Operadora es la responsable de proveer brocas relacionado al equipo de 550 HP.

### **RESPUESTA 123**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 124**

Se solicita eliminar la provisión del Desfibrilador señalado en el literal L.3. Considerando que es de uso médico especializado.

### **RESPUESTA 124**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 125**

Se solicita eliminar la provisión del Tanque de Oxígeno señalado en el literal L.3. Considerando que es de uso médico especializado.

### **RESPUESTA 125**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

### **PREGUNTA 126**

Referente al ítem L.7 “Sistema de detector portátil de gas” tanto del equipo de 550 HP y del equipo de 750 HP; solicitamos aceptar la provisión de 1 detector portátil, considerando que se provee dos detectores de gases fijos localizados uno en el tanque de lodos y otro bajo mesa de trabajo, de acuerdo a literal L.8.

### **RESPUESTA 126**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 127**

Se solicita confirmar que NO APLICA el literal K HERRAMIENTAS DEL TRABAJO en el equipo de 750 HP.

### **RESPUESTA 127**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 128**

Referente al Anexo Nro. 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA. Se solicita confirmar que no es necesario que la Contratista disponga en el sitio de operación todos los equipos y herramientas que constan dentro del Anexo 4, pero si será responsabilidad de la Contratista garantizar la provisión de los equipos y herramientas cuando EP PETROECUADOR lo requiera.

### **RESPUESTA 128**

Todos los equipos deben estar en sitio con excepción a lo establecido en el Anexo 4 “según requerimiento”.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 129**

Referente a la fecha de recepción de ofertas, solicitamos aceptar aplazar la fecha de presentación de la oferta del 08 al 13 de abril del 2022.

### **RESPUESTA 129**

Regirse a lo establecido en el cronograma del presente CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 130**

Favor indicar como se procedería en caso de que la documentación de la oferta supere la capacidad de carga permitida por la nube de EP PETROECUADOR.

### **RESPUESTA 130**

Se pueden subir archivos de hasta 2GB por cada uno con una capacidad máxima de 20GB. Estimándose suficiente el espacio para que las empresas oferentes puedan presentar sus ofertas. En el caso de que alguna empresa contratista considere el espacio insuficiente deberá comunicarse de manera oportuna (es decir con tiempo suficiente antes de la entrega de ofertas), a las mismas direcciones electrónicas, detalladas dentro de Términos de Referencia de la presente Invitación, para la presentación de estas preguntas aclaratorias.

### **PREGUNTA 131**

Referente a la cláusula 5, en la tabla de Documentación Técnica Mantarorio, numeral 1 señala: “Carta de ubicación disponibilidad de los equipos (Formulario No. 1C) firmado por el Representante Legal del Oferente. Se solicita al momento de coordinar la inspección de los equipos se actualice la ubicación, considerando que los equipos ofertados se encuentran en operación y podrían cambiar su ubicación.

### **RESPUESTA 131**

El último inciso del Numeral 5.2, “INSPECCIÓN DE EQUIPOS” establece que *“Para efecto de la inspección los oferentes indicarán en su oferta (Carpeta 1: Formulario Nro. 1C), el lugar para proceder a la inspección de los equipos ofertados, la misma que deberá efectuarse en coordinación con la Jefatura de*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

*Contratos quien remitirá a los oferentes el cronograma elaborado por el Usuario del Servicio y la Comisión de Evaluación de Ofertas, sobre dicha inspección se deberá elaborar un acta firmada por las partes” en tal sentido en dicha coordinación de ser el caso se actualizará la ubicación del equipo a ser inspeccionado.*

### **PREGUNTA 132**

En los elementos mandatorios, numeral 1.7.1. Señala: Carta de ubicación y disponibilidad de los equipos Adjunto 1.13.4, firmada por el Representante Legal. **NOTA:** Contar con la torre de reacondicionamiento de manera inmediata luego de notificada la adjudicación”. Se solicita aceptar que en caso de que se encuentren ejecutando operaciones bajo un contrato en EP PETROECUADOR se puede coordinar el inicio de la orden de servicio previo acuerdo entre las partes en caso de resultar favorecidos, considerando que el contrato señala su vigencia hasta la terminación del último pozo.

### **RESPUESTA 132**

Regirse a lo establecido en las bases del presente CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 133**

Referente a la cláusula 5, en la tabla de Documentación Técnica Mandatorio, numeral 2 señala: *“i) Aspectos mandatorios (M): los cuales deberán ser cumplidos en su totalidad, salvo que producto de la inspección del equipo de reacondicionamiento se determine que dichos aspectos pueden ser subsanados en los planes de acción propuestos por la Comisión de Inspección en el plazo establecido y aceptado por la misma, en el caso de que el oferente resulte adjudicada y, ii) Aspectos ponderables:”*. Solicitamos que se incluya en el plan de acción los Aspectos Ponderables en caso de ser necesario.

### **RESPUESTA 133**

Regirse a lo establecido en el ANEXO No. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, GENERALES, CONTROL DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TUBULARES que establece: *“NOTA: Una vez recopilados los resultados de: i) EXP.03.RC.FO.106 “ITP DE INSPECCION DE TALADROS DE*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

*REACONDICIONAMIENTO - PROCESOS PRECONTRACTUALES DE EVALUACIÓN DE EP PETROECUADOR”, ii) EXP.03.RC.FO.108 “ITP PARA PRUEBAS DE RIGS DE REACONDICIONAMIENTO EN SITIO O EN TALLER PREVIO AL INICIO DE OPERACIONES y iii) EXP.03.RC.FO.113 “ITP DE SEGURIDAD DE TALADROS PARA LA GERENCIA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN” se hará seguimiento de los planes de acción levantados durante la evaluación para verificar el cierre de los mismos dentro del tiempo establecido en la Matriz de Observaciones, para lo que el Personal de EP PETROECUADOR podrá realizar en cualquier momento auditorías de seguimiento, esto con el fin de verificar que se mantengan las certificaciones vigentes, que se cierren las observaciones levantadas y que se cumpla con los elementos mínimos requeridos para que el Equipo de Workover y sus herramientas puedan continuar en funcionamiento. Todas las observaciones levantadas durante las inspecciones / auditorías realizadas al equipo / herramienta, etc, deberán ser debidamente informadas al Administrador del Contrato con la finalidad que se pueda proceder de acuerdo a lo estipulado en el presente Contrato”, de las bases del presente CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.*

#### **PREGUNTA 134**

Referente a la Matriz de Evaluación Técnica en el numeral 1 PERFIL DEL OFERENTE, numeral 1.1 Organigrama general detallado del oferente por departamentos incluyendo nombres de personal clave y personal asignado a los servicios ofertados; solicitamos aceptar la presentación del Organigrama con la estructura de cargos propias del oferente; por ejemplo en lugar del Soporte Técnico de Operaciones aceptar ofertar el Cargo de Coordinador de Operaciones.

#### **RESPUESTA 134**

Regirse a lo establecido en el Numeral 5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA – MATRIZ DE EVALUACION TECNICA de las Bases del concurso: *“1.1 Organigrama general detallado del oferente por departamentos incluyendo nombres de personal clave y personal asignado a los servicios ofertados: (...). El Oferente deberá adjuntar las hojas de vida de todos los directivos del oferente para evaluación de acuerdo al formato establecido por EP PETROECUADOR que se encuentra detallado en el Anexo "FORMATO HOJA DE VIDA 1", en el que deberá estar claramente detallada la formación profesional y los años de experiencia del personal en*

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
	<p><b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b></p>	

*cargos directivos, con las respectivas copias simples de la documentación de soporte. La puntuación será ponderada en base al Anexo No. 1.1. En el Anexo se determina un mínimo de experiencia para el Staff de la CONTRATISTA, de no cumplir con el perfil profesional de este requerimiento el ítem se puntuará con 0, para el caso de la experiencia se ponderará por los años de experiencia” de las bases del presente CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.*

### **PREGUNTA 135**

Se solicita modificar el requerimiento de la experiencia de 7 años a 5 años relacionado con el Soporte Técnico de Operaciones / Coordinador Petrolero.

### **RESPUESTA 135**

Regirse a lo establecido en el ANEXO No. 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA literal d) PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA, de las bases del presente CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 136**

Se solicita especificar si las hojas de vida de personal para el cargo de Obrero de Patio al ser mano de obra no calificada, la contratista debe presentar las hojas de vida de los mismos, puesto que este proceso de contratación se realizará con personal comunitario en la zona de influencia de la operación.

### **RESPUESTA 136**

Regirse a lo establecido en las bases del presente CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 137**

Referente a la Matriz de Evaluación Técnica en el numeral 1.2 Organigrama del personal asignado al servicio de renta de torres de reacondicionamiento.

### **RESPUESTA 137**

Regirse a lo establecido en las bases del presente CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b> <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	---	--

### **PREGUNTA 138**

Referente al ANEXO No. 1.2. Para el caso del personal de servicio se evaluará en función de los certificados, certificaciones, cursos aprobados específicos para la ejecución de los trabajos (si tiene 3 cursos aprobados relacionados a la ejecución de los trabajos, 20 puntos, caso contrario, se ponderará en función al número de cursos) que se indique en el

FORMATO HOJA DE VIDA 2. La empresa Oferente deberá adjuntar al FORMATO HOJA DE VIDA 2, todos los certificados de capacitación de su personal que respalden su experiencia. Solicitamos aceptar la presentación del certificado de inscripción o aprobación en la capacitación emitido por la empresa Capacitadora.

### **RESPUESTA 138**

Regirse a lo establecido en las bases del presente CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 139**

Referente al Anexo 4, literal d) Personal Mínimo que proporcionará la Contratista. Se solicita aprobar que la jornada del Electricista sea 14 x 7.

### **RESPUESTA 139**

Regirse a lo establecido en el Anexo 3, PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 140**

Referente al Anexo 4, literal d) Personal Mínimo que proporcionará la Contratista. Se solicita aprobar que la jornada del mecánico sea 14 x 7.

### **RESPUESTA 140**

Regirse a lo establecido en el Anexo 3, PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
	<p><b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b></p>	

### **PREGUNTA 141**

Se solicita eliminar el requerimiento de la presencia del médico durante las movilizaciones, debido a que el Supervisor SSA HSE permanecerá fijo en los taladros y tiene conocimiento en primeros auxilios y aplicación de MEDEVAC.

### **RESPUESTA 141**

Regirse a lo establecido en el Anexo 3, PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 142**

Se solicita modificar el requerimiento de médico del Anexo 4 Personal Mínimo que proporcionará la Contratista para cada taladro. Se solicita aceptar que el médico realice visitas quincenales, según cronograma interno.

### **RESPUESTA 142**

Regirse a lo establecido en el Anexo 3, PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 143**

Dentro del Anexo No. 4 indica "... deberá contar con brigada en sitio de primeros auxilios y emergencias médicas conformada por su personal apropiadamente entrenado y con el aval del servicio médico de la CONTRATISTA..." se solicita aceptar que el entrenamiento en primeros auxilios y prevención de incendios sea impartida por el personal médico de la Contratista y el certificado emitirá el Departamento de Talento Humano.

### **RESPUESTA 143**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022 y sus Anexos.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b> <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	---	--

#### **PREGUNTA 144**

Referente al personal requerido en la matriz de evaluación técnica numeral 1.1 y 1.2 , solicitamos aceptar la experiencia general y no específica en el cargo.

#### **RESPUESTA 144**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 145**

Referente a la Matriz de Evaluación Técnica, numeral 2.1 Herramientas disponibles para la prestación del servicio, solicitamos

a. Eliminar la provisión de Drill Pipe de 2 7/8”, únicamente aceptar la provisión de Drill Pipe de 3 ½”.

b. Señala: El Oferente deberá adjuntar en la documentación de su Oferta Técnica para la evaluación, todas las evidencias de compra o arrendamiento de las herramientas (facturas, recibos y/o documentos que certifiquen su propiedad, en caso de arrendamiento deberá presentar el Contrato de renta). Se solicita aceptar como evidencia de propiedad el Inventario de Herramientas emitido por el ERP, otorgado por la Contratista debidamente certificado por el Representante Legal

c. Señala: El Oferente deberá adjuntar en la documentación de su Oferta Técnica para la evaluación, todas las evidencias de compra o arrendamiento de las herramientas (facturas, recibos y/o documentos que certifiquen su propiedad, en caso de arrendamiento deberá presentar el Contrato de renta).

Solicitamos aceptar la presentación del Compromiso de Arrendamiento.

#### **RESPUESTA 145**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 146**

Referente a SEGURIDAD, SALUD y AMBIENTE, en el literal q, al literal q señala que: “...La CONTRATISTA deberá solicitar al Departamento de SSA de la EP PETROECUADOR los respectivos Planes de Manejo Ambiental donde se detalle la gestión adecuada de estos desechos...” Se solicita enviar como parte de los pliegos del presente concurso los PMA de cada campo donde se operaría en caso de resultar adjudicados.

### **RESPUESTA 146**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022 y sus Anexos.

### **PREGUNTA 147**

Referente a SEGURIDAD, SALUD y AMBIENTE, en el literal r, señala que: “La CONTRATISTA, a su cuenta, cargo y costo, será responsable de impermeabilizar las áreas con textiles de alta densidad con sus respectivos cubetos”. Solicitamos aclarar si los “textiles” se refiere a geosintéticos o polímeros, destinados para la impermeabilización de superficies.

### **RESPUESTA 147**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022 y sus Anexos.

### **PREGUNTA 148**

Referente a SEGURIDAD, SALUD y AMBIENTE, literal t, Solicitamos Indicar bajo qué normas técnicas se deben realizar y presentar los distintos monitoreos establecidos, en el acápite de AMBIENTE de los términos de referencia

a. ¿Para el muestreo diario para descargas de aguas residuales operaciones y negras y grises, por favor especificar bajo qué norma técnica se deberá presentar los resultados de análisis de laboratorio?

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
	<p><b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b></p>	

## RESPUESTA 148

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022: *“Los monitoreos se deberán ejecutar conforme lo establecido en el artículo 63 del Acuerdo Ministerial 100-A que establece:*

*“Para las actividades de Perforación o reacondicionamiento de pozos en cualquier fase, el monitoreo se someterá a las siguientes reglas:*

*a. Muestreo diario para descargas de aguas residuales operacionales, negras y grises, en base de una muestra simple tomada posterior al tratamiento.*

*b. Para descargas por lote o tipo bach, muestrear previo a su evacuación para lo cual el Operador verificará el cumplimiento de los límites máximos permisibles.*

*c. Para la disposición de lodos, ripios de perforación y lodos de decantación del tratamiento de fluido de perforación se realizará un muestreo inicial para conocer la composición del mismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Técnica como requisito previo a su tratamiento y luego al menos cada seis meses hasta el cumplimiento de límites máximos permisibles.*

*d. Para emisiones gaseosas de fuentes fijas de combustión se realizará un monitoreo semanal.*

*e. Para ruido ambiental se realizará al menos un monitoreo o de forma bimensual en caso de que las actividades se extiendan por más tiempo, durante la permanencia ininterrumpida en cada facilidad. f. El monitoreo biótico se realizará conforme los componentes y condiciones de monitoreo establecidas en el estudio de impacto ambiental correspondiente.”*

*Los resultados se deberán presentar bajo las normas técnicas del AM 097A, conforme lo dispuesto en la disposición transitoria primera del AM-100A que dice: “Hasta la emisión de dichas normas, se aplicará lo determinado en el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento y el Acuerdo Ministerial No. 097-A Registro Oficial No. 387 de 4 de noviembre de 2015, en lo que fuera aplicable.”*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

*Adicionalmente para el monitoreo de descargas se deberá considerar la siguiente disposición dada por la Autoridad Ambiental: “Adicionalmente se dispone a la operadora que a futuro, para el monitoreo de aguas negras y grises, en el caso del parámetro Coliformes fecales, las unidades en las que se presenten los resultados sea en NMP/100ml, para el caso del Cloro, se debería analizar Cloro activo, conforme lo determinado en la tabla 9 del Anexo 1, del Acuerdo Ministerial 097-A.”*

#### **PREGUNTA 149**

Referente a SEGURIDAD, SALUD y AMBIENTE, literal t, Solicitamos Indicar bajo qué normas técnicas se deben realizar y presentar los distintos monitoreos establecidos, en el acápite de AMBIENTE de los términos de referencia:

a. ¿Para el monitoreo de emisiones gaseosas de fuentes fijas de combustión, por favor especificar bajo qué norma técnica se deberá presentar los resultados de análisis de laboratorio?

#### **RESPUESTA 149**

Regirse a la respuesta de la pregunta No. 148.

#### **PREGUNTA 150**

Referente a SEGURIDAD, SALUD y AMBIENTE, literal t, Solicitamos Indicar bajo qué normas técnicas se deben realizar y presentar los distintos monitoreos establecidos, en el acápite de AMBIENTE de los términos de referencia:

a. ¿Para el monitoreo de ruido ambiental, por favor especificar bajo qué norma técnica se deberá presentar los resultados de análisis de laboratorio?

#### **RESPUESTA 150**

Regirse a la respuesta de la pregunta No 148

#### **PREGUNTA 151**

Favor remitir el Protocolo vigente para cambio de turno del personal.

#### **RESPUESTA 151**

Se adjunta el documento requerido

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

### **PREGUNTA 152**

Referente al literal K. de OBLIGACIONES PARTICULARES DE LA CONTRATISTAL CONTRATISTA “...debe cumplir con los límites permisibles establecidos en la tabla 5 del Anexo 2 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarbúrficas en el Ecuador, Decreto Ejecutivo No. 1215 y realizar un monitoreo semanal de sus plantas de tratamiento...” Favor confirmar que la normativa Ambiental a ser cumplida es el Decreto Ejecutivo 1215, igualmente confirmar la frecuencia con la que deben ser realizados los monitoreos.

### **RESPUESTA 152**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 153**

Referente al literal m. de OBLIGACIONES PARTICULARES DE LA CONTRATISTAL CONTRATISTA. Favor indicar norma técnica a ser cumplida en este acápite.

### **RESPUESTA 153**

Regirse a la respuesta de la pregunta No. 148.

### **PREGUNTA 154**

Confirmar si PETROECUADOR EP, al ser Operadora asumirá la elaboración del registro y pago de puntos de monitoreo de emisiones en taladros y equipos WO (Carrier, bomba de lodos y 2 puntos de generadores), en función de lo establecido en el Acuerdo Ministerial 100, en el Art. 61.- Puntos de Monitoreo

### **RESPUESTA 154**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022: Regirse a lo establecido a las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-022-2022 en el numeral 17.3. Responsabilidad por Contaminación y Daños al Medio Ambiente y Cumplimiento Ambiental – Monitoreo.

<b>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</b>	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

“Monitoreo:

Todos los monitoreos ambientales asociados con equipos e instalaciones propias de los contratistas serán de su exclusiva responsabilidad. La CONTRATISTA deberá cumplir con lo dispuesto en los diferentes cuerpos legales ambientales y presentarlos a EP PETROECUADOR para que EP PETROECUADOR finalmente los gestione con las entidades de control.

La CONTRATISTA a su cuenta, costo y cargo, será la responsable del proceso para contar con los monitoreos (pago de puntos de monitoreo de emisiones) hasta la entrega de toda la documentación que requiera la Subgerencia de SSA de EP PETROECUADOR para la gestión de los registros.”

#### **PREGUNTA 155**

En el anexo 5.3 de la Matriz de Evaluación Técnica solicitamos modificar la descripción del Factor de Evaluación en el tercer ítem que señala: De 8.01 a 19 años overhauleados” favor aceptar “De 8.01 a 19 años overhauleados de ser necesario.

#### **RESPUESTA 155**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 156**

En el Anexo 2 Obligaciones de EP PETROECUADOR, Favor aceptar asignar 30 minutos diarios para mantenimiento preventivo y proceso de lubricación del equipo, con el fin de evitar inconvenientes operacionales por falta de mantenimiento.

#### **RESPUESTA 156**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 157**

Se solicita que los 4000 ft de cable solicitados para el malacate haga referencia al stock disponible en la base de la Contratista, considerando que la longitud del cable de perforación que se la lleva acorde a las operaciones.

### **RESPUESTA 157**

Todos los equipos deben estar en sitio con excepción a lo establecido en el Anexo 4 “según requerimiento”.

### **PREGUNTA 158**

En caso de que por instrucciones de Petroamazonas se haya realizado un movimiento entre pozos y el equipo haya sido descargado en el pozo asignado y, luego de esto, Petroamazonas cambia de disposición ordenando movilizar a un nuevo pozo; se solicita indicar que la Contratista facturará por dos movimientos de acuerdo al rango de kilometraje o por tarifa de movilización cancelada.

### **RESPUESTA 158**

Regirse a lo establecido en la cláusula segunda “DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN” bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022:

#### ***“Tarifa de Movilización Cancelada***

*La Tarifa por Movilización Cancelada se aplicará cuando personal de EP PETROECUADOR haya requerido de manera formal a la CONTRATISTA, la Movilización del Equipo de Reacondicionamiento entre Pozos en la misma Locación o entre Locaciones de cualquier Campo de la Zona Oeste operado por la EP PETROECUADOR, y será tarifado conforme el “Formulario Nro. 3” siempre y cuando el equipo para la movilización de la Torre se haya presentado en locación y haya sido verificado y certificado por personal de la EP PETROECUADOR.*

*Nota: Durante una movilización cancelada no se aceptará que EP PETROECUADOR reconozca tarifas de stand-by.”*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

### **PREGUNTA 159**

Referente al numeral 1.3.1.1 Capacidad de la Contratista literal d) y e) Solicitamos aceptar que la aprobación de los reemplazos de personal sea realizada por el Supervisor de la Orden de Servicio (Company man), quien podría ser delegado por el Administrador del Contrato.

### **RESPUESTA 159**

Regirse a lo establecido en los literales c y d, “GENERALES” del Anexo No.3 “OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA” las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 160**

Para tratamientos de estimulación con ácidos y compuestos altamente corrosivos la sarta de drill pipe suministrada sufre daños irreversibles en el coating de la tubería, si se utiliza drill pipe. Se solicita aceptar que en el caso de que se emplee para estos efectos, la Operadora reconocerá la reposición de la tubería a través de reembolso de gastos más el % de manejo administrativo.

### **RESPUESTA 160**

Regirse a la respuesta de la pregunta No.75.

### **PREGUNTA 161**

Referente al literal h del numeral 1.3.2 OBLIGACIONES PARTICULARES, señala que “...EP PETROECUADOR podrá requerir la renta bajo llamada de Drill Pipe de 3½” o de 2 7/8”, para lo cual solicitará oportunamente a la CONTRATISTA la provisión de la sarta de Drill Pipe asignada al Taladro, la cual antes de iniciar las operaciones con la Torre de

Reacondicionamiento en el pozo asignado...” Se solicita eliminar el requerimiento de Drill Pipe de 2 7/8” y aceptar la provisión únicamente de una sarta de 3-1/2”.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **RESPUESTA 161**

Regirse a lo establecido en el Anexo 4 “EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 162**

Solicitamos confirmar que el tiempo de espera hasta que EP PETROECUADOR obtenga el respectivo permiso para la intervención del pozo será cancelado como tiempo de espera con cuadrilla.

### **RESPUESTA 162**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 163**

La movilización de la sarta de drill pipe a utilizar en el pozo estará a carga de la operadora?

### **RESPUESTA 163**

Regirse a la respuesta de la pregunta No.75.

### **PREGUNTA 164**

Una vez que la sarta de drill pipe cumpla las horas operativas de acuerdo con procedimientos propios de la contratista, aprobados por el departamento de calidad de la operadora, solicitamos aceptar que los valores de inspección y reparación sean cubiertos por la operadora?

### **RESPUESTA 164**

Regirse a la respuesta de la pregunta No.75.

### **PREGUNTA 165**

Si la sarta de drill pipe es movilizadada al equipo y no ingresa al pozo para operaciones, por disposición del personal de EP PETROECUADOR, favor indicar

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

como se cancelará la Contratante el valor de transporte desde y hacia la base de la contratista.

#### **RESPUESTA 165**

Regirse a la respuesta de la pregunta No.158.

#### **PREGUNTA 166**

Solicitamos aceptar que los costos de inspección CAT V y la reparación de DRILL PIPE sea reembolsada a la Contratista.

#### **RESPUESTA 166**

Regirse a la respuesta de la pregunta No.158.

#### **PREGUNTA 167**

Se solicita modificar la unidad del Formulario Económico relacionado con el ítem de movilización cancelada, considerando que se deberá cancelar por kilómetro recorrido.

#### **RESPUESTA 167**

Regirse a la respuesta de la pregunta No.158.

#### **PREGUNTA 168**

Confirmar que el agua para el uso industrial será entregada por PETROECUADOR con máximo 10 NTU y confirmar que los filtros de la unidad de filtración lo cancelarán la operadora.

#### **RESPUESTA 168**

EP Petroecuador entregará agua para uso industrial provenientes de los diferentes puntos de captación disponibles y aprobados por la unidad de control en campo, la contratista será responsable de disponer de la unidad de filtración y la cantidad de filtros necesarios para garantizar la calidad del agua para usarse en las operaciones, de acuerdo a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 169**

Se solicita se confirme si el equipo de reacondicionamiento se encuentra armado al 100% luego de la movilización y si no se procede con el inicio de operaciones por falta de autorización de entes estatales, se ingresaría aplicando stand by con cuadrilla?

### **RESPUESTA 169**

Por favor regirse a lo establecido en, “DEFINICIÓN DE TARIFAS Y SU APLICACIÓN, de la “CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES”, de las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-021-2022.

### **PREGUNTA 170**

Favor se solicita aceptar otorgar la provisión de 12 hrs por mes sin cargo a NPT al equipo de reacondicionamiento por mantenimiento para reparaciones.

### **RESPUESTA 170**

Regirse al literal p “GENERALES” del anexo No.2 OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR que señala lo siguiente:

*p)Durante la vigencia del Contrato, en los Bloques 7, 18, 21, 44 y 60 de EP PETROECUADOR, así como los nuevos Bloques que le sean asignados a la misma, se otorgará a la CONTRATISTA seis (6) horas de gracia mensuales, no acumulables, cuando el equipo de Reacondicionamiento se vea imposibilitado de continuar con las operaciones debido a daños del equipo de reacondicionamiento para permitir la realización de las reparaciones o mantenimiento de los equipos de la CONTRATISTA, no se aplicará ninguna compensación (Tarifa cero \$0.00). La CONTRATISTA será eficiente y diligente al efectuar dichas reparaciones, reemplazos o mantenimientos de manera óptima y hará los esfuerzos razonables para reiniciar las operaciones en el menor tiempo posible.*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 171**

Se solicita que la provisión de agua para el hidromático y SCI sea provisto por la operadora, ya que está dentro del proceso de intervención del pozo.

### **RESPUESTA 171**

Regirse al literal k) OBLIGACIONES PARTICULARES DE LA CONTRATISTA, del Anexo No.3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA de las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-021-2022, que señala:

*k) Proveer el agua fresca para el sistema contra incendios y funcionamiento del hidromático.*

### **PREGUNTA 172**

Para el control del pozo a intervenir se debe aplicar exclusivamente el procedimiento de control de pozo según lo indicado en la IADC o sea circulación de fluido de control tubing-casing o casing-tubing. (Entiéndase fluido de control a: fluido de control especial o convencional con determinado peso (lpg) en agua filtrada y no el uso de combustibles como diésel o JP1). ¿Favor indicar la manera en que la OPERADORA procederá con la cancelación de los gastos de los repuestos averiados y daños de equipos así como también por el tiempo que se necesite en la reposición si se utilizare combustibles como diesel o JP1?

### **RESPUESTA 172**

Regirse a la respuesta de la pregunta 75.

### **PREGUNTA 173**

Llenar la capacidad en tubing como en casing es una practica que no cumple con el procedimiento según la IADC ya que no se esta controlando el pozo de manera correcta sino únicamente llenando capacidades y se puede producir eventos riesgosos de descontrol de pozo. ¿Para el control del pozo a intervenir se debe aplicar exclusivamente el procedimiento de control de pozo según lo indicado en la IADC o sea circulación de fluido de control tubing-casing o casingtubing? (Entiéndase fluido de control a: fluido de control especial o convencional con

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

determinado peso (lpg) en agua filtrada). De darse el llenado de las capacidades en tubing y casing por petición de la operadora será la responsable de llegar a suceder el evento no deseado de descontrol de pozo.

### **RESPUESTA 173**

Regirse a lo establecido en “Pérdidas Catastróficas (los numerales 17.3, 17.4 Y 17.5 se utilizarán únicamente para los servicios que se requiera).

### **PREGUNTA 174**

Para operaciones con TCP, con la sarta de drill pipe suministrada, el coating sufre daños irreversibles por el paso de la barra detonadora a través del ID, si se utiliza drill pipe, ¿Favor indicar la manera en que la OPERADORA procederá con los gastos por daños en el recubrimiento interno o coating?.

### **RESPUESTA 174**

Regirse a la respuesta de la pregunta 75.

### **PREGUNTA 175**

Para operaciones de fracturamiento de arenas o formaciones la sarta de drill pipe suministrada sufre daños irreversibles en el coating de la tubería ya que el proceso implica transportar elementos altamente abrasivos desde superficie por el ID del drill pipe hasta la formación. ¿En el uso del drill pipe para esta operación, favor indicar como la OPERADORA procederá con la cancelación de los gastos por daños en el recubrimiento interno o coating".

### **RESPUESTA 175**

Regirse a la respuesta de la pregunta No.75.

### **PREGUNTA 176**

Para el control del pozo a intervenir se debe aplicar exclusivamente el procedimiento de control de pozo según lo indicado en la IADC osea circulación de fluido de control tubing-casing o casing-tubing. (Entiéndase fluido de control a: fluido de control especial o convencional con determinado peso (lpg) en agua

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

filtrada y no el uso de combustibles como diésel o JP1). ¿Favor indicar la manera en que la OPERADORA procederá con la cancelación de los gastos de los repuestos averiados y daños de equipos, así como también por el tiempo que se necesite en la reposición si se utilizare combustibles como diesel o JP1?

### **RESPUESTA 176**

Regirse a la respuesta de la pregunta 75.

### **PREGUNTA 177**

Llenar la capacidad en tubing como en casing es una práctica que no cumple con el procedimiento según la IADC ya que no se está controlando el pozo de manera correcta sino únicamente llenando capacidades y se puede producir eventos riesgosos de descontrol de pozo. ¿Para el control del pozo a intervenir se debe aplicar exclusivamente el procedimiento de control de pozo según lo indicado en la IADC o sea circulación de fluido de control tubing-casing o casingtubing? (Entiéndase fluido de control a: fluido de control especial o convencional con determinado peso (lpg) en agua filtrada). De darse el llenado de las capacidades en tubing y casing por petición de la operadora será la responsable de llegar a suceder el evento no deseado de descontrol de pozo.

### **RESPUESTA 177**

Regirse al numeral 17.3 *“Pérdidas Catastróficas (LOS NUMERALES 17.3, 17.4 Y 17.5 SE UTILIZARÁN ÚNICAMENTE PARA LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERA)”*.

### **PREGUNTA 178**

Para realizar tratamientos con ácidos a tubería de la OPERADORA o estimulaciones a formaciones con química altamente corrosiva se establezca la utilización de una empresa relacionada con este tipo de operación y no se utilice el equipo de circulación ni almacenamiento RIG ya que por ser un compuesto altamente corrosivo daña permanentemente los elementos de dicho equipo. De persistir el uso del equipo mencionado del RIG para estas operaciones, todo elemento que se deteriore, ¿Favor indicar la manera en que la OPERADORA

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

procederá con la cancelación de los gastos de los repuestos averiados y daños de equipos así como también por el tiempo que se necesite en la reposición?

### **RESPUESTA 178**

Regirse a la respuesta de la pregunta 75.

### **PREGUNTA 179**

Para tratamientos de estimulación con ácidos y compuestos altamente corrosivos la sarta de drill pipe suministrada sufre daños irreversibles en el coating de la tubería, si se utiliza drill pipe, ¿Favor indicar la manera en que la OPERADORA procederá con los gastos por daños en el recubrimiento interno o coating?

### **RESPUESTA 179**

Regirse a la respuesta de la pregunta 75.

### **PREGUNTA 180**

Se solicita aceptar inspecciones y certificaciones de drill pipe emitidas por organismos de inspección TIPO A, B y C; mismas que se encuentran acreditadas por el SAE y calificados por el ARCERNNR.

### **RESPUESTA 180**

Solo se acepta inspección por Organismos Tipo A

### **PREGUNTA 181**

Referente al literal i del Anexo 2 Obligaciones de EP PETROECUADOR. Se solicita aceptar que el tiempo máximo de respuesta por parte de EP PETROECUADOR sea de 30 días una vez reportado el LIH por la Contratista.

### **RESPUESTA 181**

Regirse a lo establecido literal i), ANEXO No. 2: OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR, de las bases del Concurso No. CO-EPP-023-2022.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	---	--

### **PREGUNTA 182**

Referente al numeral 1.12 MULTAS Y NPT solicitamos aceptar disminuir los valores señalados como multa por incumplimiento, e indicar que es un valor de **hasta 10.000,00** considerando el incumplimiento. Sugerimos que se categorice acorde con la afectación al incumplimiento del servicio. Se sugiere aplicar hasta el 50% de la tarifa diaria operativa.

### **RESPUESTA 182**

Regirse a lo establecido en la “CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: MULTAS Y NPT”, de las bases del Concurso CO-EPP-021-2022.

### **PREGUNTA 183**

Solicitamos aceptar que el valor del NPT señalado en el numeral 12.4 GENERACION DE TIEMPO NO PRODUCTIVO – NPT se reduzca al valor del 50% de la hora operativa, debido a que consideramos que el valor señalado excede al valor de la hora operativa.

Solicitamos aceptar que en caso de que se aplique NPT la Contratante no impondrá una multa, ya que estaría duplicando la sanción, y el tiempo no productivo no grava tarifa.

### **RESPUESTA 183**

Regirse a lo establecido en la “CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: MULTAS Y NPT”, de las bases del Concurso CO-EPP-021-2022.

### **PREGUNTA 184**

Solicitamos indicar si el NPT se considera como multa.

### **RESPUESTA 184**

Regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-022-2022, CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: MULTAS Y NPT.

### **1Por Incumplimiento del Servicio**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

- a) *Por el retraso en proveer los servicios requeridos, interrupciones injustificadas de estos servicios, interrupciones en el servicio exclusivo de telecomunicaciones vía satélite para el personal de EP PETROECUADOR que supervisa los taladros de reacondicionamiento (workover) de EP PETROECUADOR requerido para la ejecución del contrato, EP PETROECUADOR impondrá a la CONTRATISTA una multa diaria de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$.10, 000,00), hasta que se subsane el incumplimiento.*
- b) *Por incumplimiento al “Acatamiento a la Ley” de conformidad a las demás obligaciones legales y contractuales, así como otros incumplimientos injustificados a las condiciones acordadas en este Contrato, EP PETROECUADOR impondrá a la CONTRATISTA una multa por evento de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 10, 000,00).*
- c) *En el caso de servicios bajo llamada, se considera como incumplimiento de la CONTRATISTA, el hecho de que luego de haber confirmado a EP PETROECUADOR la disponibilidad del personal/equipo, no se presentare al lugar de trabajo dentro del tiempo establecido en el presente Contrato. Así mismo, se considerará como incumplimiento la no disponibilidad de equipos durante dos ocasiones consecutivas. EP PETROECUADOR podrá imponer a la CONTRATISTA una multa de diez mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$10,000.00 USD), por cada evento en la que se incurra en un incumplimiento.*
- d) *Si cualquiera de los miembros del personal de la CONTRATISTA no estuviere disponible para trabajar de acuerdo con las tareas establecidas, EP PETROECUADOR podrá imponer la multa diaria, según se detalla a continuación:*

- *Personal de la CONTRATISTA: Quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,00) por día por hombre”*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **Descuentos por Generación de Tiempo no Productivo – NPT:**

*Para casos en los que en la prestación de los servicios se produzca un NPT (Tiempo No productivo) imputable a la CONTRATISTA conforme a lo determinado específicamente en los términos y condiciones del presente Contrato.*

*EP PETROECUADOR cobrará Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$600,00) multiplicado por el número de horas o fracción de hora de NPT cuando el servicio esté relacionado con Torre de Reacondicionamiento.*

*Tal descuento se aplicará en los siguientes casos:*

- i Si durante los trabajos asignados a la CONTRATISTA se presentaren fallas de los equipos y/o herramientas y/o personal que debe ser provisto por la CONTRATISTA, y que conlleven la generación de NPT, EP PETROECUADOR descontará a la CONTRATISTA el valor antes indicado del ticket de servicio correspondiente presentado por la CONTRATISTA multiplicado por el tiempo transcurrido desde el momento que se presenta el incidente que genera el NPT hasta el momento en que el incidente es solventado y se levanta el NPT. No podrá imputarse al NPT el tiempo concedido por reparación del equipo.*
- ii. Si durante los trabajos asignados a la CONTRATISTA, el personal de la CONTRATISTA tomare cualquier decisión unilateral sin conocimiento y aprobación de EP PETROECUADOR y este hecho genere un NPT, EP PETROECUADOR descontará a la CONTRATISTA el valor antes indicado del ticket de servicio correspondiente presentado por la CONTRATISTA multiplicado por el tiempo transcurrido desde el momento que se presenta el incidente que genera el NPT hasta el momento en el que el incidente es solventado y se levanta el NPT.*

*Los descuentos por NPT se realizarán directamente del valor del ticket de servicio correspondiente, presentado por la CONTRATISTA. Las horas de NPT registradas en el sistema Open Wells y en los reportes diarios de operación de la torre de reacondicionamiento, serán los registros válidos para el cobro del NPT a la Contratista. EP PETROECUADOR, de ser el caso, podrá descontar hasta el 100% del valor total del servicio prestado y si hubiere remanente será descontado de tickets de servicio posteriores que presente la*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

*CONTRATISTA. EP PETROECUADOR pagará únicamente a la CONTRATISTA el valor de los servicios que fueron efectivamente recibidos y aceptados a satisfacción.*

*La aplicación de NPT no obstará que EP PETROECUADOR imponga multas por incumplimiento de cláusulas contractuales. Si el NPT resultare de actos que no constituyen incumplimiento del Contrato, EP PETROECUADOR solo aplicará el descuento por concepto de NPT”*

#### **PREGUNTA 185**

Solicitamos proporcionar el Anexo de Precios en formato Excel.

#### **RESPUESTA 185**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 186**

Dentro de la documentación mandatorio establece realizar una inspección por parte de funcionarios de EP PETROECUADOR:

En virtud de lo expuesto y tomando en cuenta que la tecnología es reconocida por todas las empresas a nivel mundial:

¿Es posible realizar la liberación de los equipos en reunión telemática contando con una cámara de profundidad que daría visión real del funcionamiento del equipo, incluso se podría indicar el equipo funcionando y armado?

#### **RESPUESTA 186**

Regirse a la respuesta de la pregunta 73.

#### **PREGUNTA 187**

Se solicita que la provisión de la llave hidráulica sea únicamente para operaciones con tubulares desde 2-3/8” hasta 4-1/2”.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b> <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	---	--

### **RESPUESTA 187**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 188**

¿La operadora dotará de material impermeable para la ubicación de sus equipos tales como: tubería de producción, equipo BES, y carretos con cable electro sumergible?

### **RESPUESTA 188**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 189**

Considerar reducir la multa establecida de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.000,00) a un 50% por incumplimientos de las Reglas Generales de SSA.

### **RESPUESTA 189**

Regirse a lo establecido en la “CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: MULTAS Y NPT”, de las bases del Concurso CO-EPP-021-2022.

### **PREGUNTA 190**

En referencia a los términos y condiciones específicas en el literal b) del Anexo 3 Obligaciones de la Contratista, Se solicita aceptar que la Contratista tenga copias sencillas y no notariadas, de la documentación vigente de cumplimiento de las normas API.

### **RESPUESTA 190**

Regirse a lo establecido en el Numeral 2 “FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b> <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-023-2022</p>
---	---	--

### **PREGUNTA 191**

Dentro de la *CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO* se especifica que las facturas se entregan dentro de los “diez (10) primeros días calendario, siguientes al mes en el que se prestaron los servicios”. De acuerdo al historial de facturación por este tipo de servicios, los tickets llevan un proceso de elaboración y aprobación tanto por parte de la contratista como de PEC, adicionalmente, el Departamento de Costos entrega la aprobación para la facturación hasta los 25 de cada mes, por lo que el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula no es factible. Se solicita aceptar la entrega de las facturas dentro de los 25 días del mes, luego de la aprobación de la planilla por parte del Departamento de

Control de Costos.

### **RESPUESTA 191**

Regirse a lo establecido en la *CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO* las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 192**

Dentro de la *CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO* se especifica que el pago será dentro de los 90 días calendario luego de la recepción. Es posible disminuir el tiempo de pago a dentro de los 60 días?

### **RESPUESTA 192**

Regirse a lo establecido en la *CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO* las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 193**

Dentro de la *CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO* se especifica plazos a cumplir cuando existe una devolución de una factura. Por favor especificar si dichos plazos son días calendario o laborables.

### **RESPUESTA 193**

Regirse a lo establecido en la *CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO* las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b> <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	---	--

#### **PREGUNTA 194**

Se solicita incluir en la *CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO* el proceso de recepción y aprobación de tickets.

#### **RESPUESTA 194**

Regirse a lo establecido en la *CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO* las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 195**

En la *CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO* se especifica que “previo al pago de facturas por los trabajos ejecutados deberá presentar la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), correspondientes a sus trabajadores; además a requerimiento de EP PETROECUADOR se deberá también presentar los roles de pago de sus trabajadores integrantes de su nómina, del mes anterior a la presentación de la factura. Tales roles deberán estar suscritos por el referido personal”. Debido a los turnos de trabajo del personal, resulta operativamente imposible obtener los roles de pago suscritos por el personal dentro del mes siguiente mes del servicio, por lo que se solicita que la presentación de este requerimiento sea anual.

#### **RESPUESTA 195**

Regirse a lo establecido en la *CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO* las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

#### **PREGUNTA 196**

Dentro del numeral 11.1 Derechos de EP Petroecuador se especifica que “EP PETROECUADOR podrá auditar y solicitar verificación adicional de cualquier información financiera perteneciente a este Contrato, durante la vigencia de este Contrato y por un período de siete (7) años después de la fecha de terminación, relacionado al tema de esta Cláusula y la cláusula Vigésimo Tercera, Derecho de Auditoría” . Se solicita modificar el tiempo de 7 a 4 años como lo indica la normativa tributaria.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	<div style="text-align: center;">  <p><b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b></p> </div>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	--	--

### **RESPUESTA 196**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 197**

En el Anexo 3 Obligaciones de la Contratista, literal h considerando que la FIG 1502 responde a presiones de 15,000 psi que está muy por fuera de las presiones que se manejan en operaciones. Favor solicitamos aceptar modificar la especificación a FIG 602, la misma que está más acorde con las presiones que realmente se manejan durante las operaciones.

### **RESPUESTA 197**

Regirse a lo establecido en el Anexo No. 3. “OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA / GENERALES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO” literal h, en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 198**

En el Anexo 3 Obligaciones de la Contratista, literal j, favor considerar que la responsabilidad sea compartida en el caso de daños que se produzcan en la tubería, en virtud que la provisión de los químicos son netamente responsabilidad de la Operadora, y para lo cual la Contratista no tiene injerencia sobre las propiedades de los químicos a ser considerados y que pueden afectar gravemente sus bienes.

### **RESPUESTA 198**

Regirse a la respuesta de la pregunta 75.

### **PREGUNTA 199**

Referente a las Obligaciones Particulares de la Contratista, literal i) Se solicita no limitar el tipo de tubería a Premium, debido a que encarece los costos para los cuales se han proyectado la tarifa diaria del servicio.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b> <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	---	--

Se solicita incluir en tipo Clase 2, ya que la tubería cumplirá el mismo desempeño que una Premium para el servicio que está prestando de reacondicionamiento de pozos.

### **RESPUESTA 199**

Regirse a las Bases del Concurso Anexo 3, Obligaciones Particulares de la Contratista, Literal h).

### **PREGUNTA 200**

Referente al Procedimiento EXP.03.RC.PR.01.; se solicita confirmar que no se incluye el mismo como anexo en vista que el documento aplica para operaciones de “perforación”, y su alcance no tiene relación con la orden de servicios que refiere al “reacondicionamiento de pozos”.

### **RESPUESTA 200**

Se excluye el procedimiento EXP.03.RC.PR.01

### **PREGUNTA 201**

Se solicita adjuntar el formato de inspección de los equipos.

### **RESPUESTA 201**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022 y sus anexos.

### **PREGUNTA 202**

Dentro de la documentación mandatorio establece realizar una inspección por parte de funcionarios de EP PETROECUADOR:

¿ Teniendo en cuenta que las normas de participación no establecen que los equipos WORKOVER se encuentren en territorio Nacional se podría a cargo de la contratista enviar el equipo técnico a liberar en otro país, específicamente COLOMBIA con un tiempo de traslado de 3 días aproximadamente.?

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<p><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p>Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
	<p><b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b></p>	

### **RESPUESTA 202**

Regirse a la respuesta de la pregunta 73.

### **PREGUNTA 203**

Dentro de la documentación mandatorio establece realizar una inspección por parte de funcionarios de EP PETROECUADOR:

En virtud de lo expuesto y tomando en cuenta que la tecnología es reconocida por todas las empresas a nivel mundial:

¿Es posible realizar la liberación de los equipos en reunión telemática contando con una cámara de profundidad que daría visión real del funcionamiento del equipo, incluso se podría indicar el equipo funcionando y armado?

### **RESPUESTA 203**

Regirse a la respuesta de la pregunta 73.

### **PREGUNTA 204**

Teniendo en cuenta que es un derecho mundial la libre participación en procesos de contratación y penado por las leyes el cuartar dicha participación, se requiere conocer:

Por favor aclarar si los ITPs se deben enviar en la propuesta, o sería netamente para la evaluación en campo.

### **RESPUESTA 204**

Regirse a la respuesta de la pregunta 73.

### **PREGUNTA 205**

En el numeral 5.2 consta: "Para la evaluación el oferente deberá adjuntar los soportes de la información entregada en el Anexo 5.2", por favor aclarar si se requerirá los adjuntos netamente para la evaluación en campo.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **RESPUESTA 205**

Regirse al Numeral 5.2 de la matriz de evaluación técnica bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022 y sus anexos.

### **PREGUNTA 206**

Por favor aclarar si el abastecimiento de Agua potable que se menciona “será provisto a través de tanqueros que correrán a costo, cuenta y riesgo de la CONTRATISTA” se podría usar puntos de abastecimiento de agua autorizados por el MAATE, y tratarla en planta de tratamiento del minicamp del Rig.

### **RESPUESTA 206**

No existen puntos donde se pueda abastecer de AGUA POTABLE, lo que se realiza es lo siguiente:

1. Se capta el agua en los puntos aprobados por el MAATE, para en lo posterior ser tratada en la plantas de agua del RIG,
2. La captación se la realiza en los puntos y cuerpos de agua aprobados a través de las siguientes opciones:
  - a. Camión tanqueros que succionan el agua de los puntos aprobados por el MAATE y transportados a la plataforma o facilidad donde se encuentre el RIG;
  - b. Se coloca bombas electrosumergibles para captación de agua en los puntos aprobados por el MAATE, misma que es transportada hacia la plataforma o facilidad donde se encuentre el RIG mediante tuberías colocadas temporal y roscadas, adjunto a los accesos vehiculares.
3. Todo lo anterior dicho en relación a equipos y demás materiales para captación son provistos por la contratista.
4. PEC indica el lugar de captación aprobado por el MAATE y seguimiento a las actividades de captación

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

Cabe indicar que los puntos de captación de agua dulce autorizados por la Autoridad Ambiental, se podrán utilizar únicamente en los sitios que previo análisis del volumen requerido versus el caudal autorizado en dichos permisos tengan la capacidad de abastecimiento (considerando adicionalmente el caudal que utiliza EP PETROECUADOR para sus actividades), en caso de que sobrepase el caudal autorizado se deberán gestionar por parte de la contratista el abastecimiento de agua acorde a lo indicado en los pliegos.

### **PREGUNTA 207**

¿Qué monitoreos ambientales serían requeridos en el área y con qué periodicidad? ¿En qué momento se tendrá acceso a los PMA de cada bloque a trabajar?

### **RESPUESTA 207**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022: *“Los monitoreos se deberán ejecutar conforme lo establecido en el artículo 63 del Acuerdo Ministerial 100-A que establece:*

*“Para las actividades de Perforación o reacondicionamiento de pozos en cualquier fase, el monitoreo se someterá a las siguientes reglas:*

- a. Muestreo diario para descargas de aguas residuales operacionales, negras y grises, en base de una muestra simple tomada posterior al tratamiento.*
- b. Para descargas por lote o tipo bach, muestrear previo a su evacuación para lo cual el Operador verificará el cumplimiento de los límites máximos permisibles.*
- c. Para la disposición de lodos, ripios de perforación y lodos de decantación del tratamiento de fluido de perforación se realizará un muestreo inicial para conocer la composición del mismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Técnica como requisito previo a su tratamiento y luego al menos cada seis meses hasta el cumplimiento de límites máximos permisibles.*
- d. Para emisiones gaseosas de fuentes fijas de combustión se realizará un monitoreo semanal.*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>

*e. Para ruido ambiental se realizará al menos un monitoreo o de forma bimensual en caso de que las actividades se extiendan por más tiempo, durante la permanencia ininterrumpida en cada facilidad. f. El monitoreo biótico se realizará conforme los componentes y condiciones de monitoreo establecidas en el estudio de impacto ambiental correspondiente.”*

*Los resultados se deberán presentar bajo las normas técnicas del AM 097A, conforme lo dispuesto en la disposición transitoria primera del AM-100A que dice: “Hasta la emisión de dichas normas, se aplicará lo determinado en el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento y el Acuerdo Ministerial No. 097-A Registro Oficial No. 387 de 4 de noviembre de 2015, en lo que fuera aplicable.”*

*Adicionalmente para el monitoreo de descargas se deberá considerar la siguiente disposición dada por la Autoridad Ambiental: “Adicionalmente se dispone a la operadora que a futuro, para el monitoreo de aguas negras y grises, en el caso del parámetro Coliformes fecales, las unidades en las que se presenten los resultados sea en NMP/100ml, para el caso del Cloro, se debería analizar Cloro activo, conforme lo determinado en la tabla 9 del Anexo 1, del Acuerdo Ministerial 097-A.”*

### **PREGUNTA 208**

Para una estimación correcta de las distancias en el transporte de desechos, por favor proveer de la ubicación más lejana y la más cercana con respecto a la población más cercana, o la ubicación precisa en Google Maps.

### **RESPUESTA 208**

Regirse al Numeral 5.2 de la matriz de evaluación técnica bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022 y sus anexos.

### **PREGUNTA 209**

Para la evacuación de residuos peligrosos se lo realizaría con el Registro Generador de Desechos de EP Petroecuador? Para los registros No Peligrosos con el RGD de la contratista?

### **RESPUESTA 209**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

Para la evacuación de residuos peligrosos las contratistas que se encuentra bajo la unidad de Gerencia Exploración y Producción deben usar el Registro Generador de Desechos de EP PETROECUADOR de cada bloque.

Para los registros de desechos no peligrosos previo al inicio de actividades, se definirán los formatos a utilizar en función el plan de manejo de desechos que la contratista implementará en el proyecto.

### **PREGUNTA 210**

Favor confirmar si en el PROCEDIMIENTO COVID-19, se deben considerar disposiciones adicionales dadas por el COE cantonal u otro organismo en relación a la situación del COVID-19. Favor adjuntarlos, en caso de disponer de los mismos.

### **RESPUESTA 210**

Actualmente la disposición para el ingreso a las instalaciones de la EP PETROECUADOR es la presentación del carné de vacunación con sus dosis completas y la declaración de entorno de salud. Estas medidas pueden variar dependiendo las disposiciones del COE por la evolución de la pandemia en el país

### **PREGUNTA 211**

Si durante la inspección, el taladro se encuentra en proceso de certificación, se tomaría como válido la existencia de certificaciones.

### **RESPUESTA 211**

Favor remitirse a la matriz de documentación técnica mandatoria numeral 2 de las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 212**

Se aceptaría la presentación del plan y carta de compromiso de la instalación del mud boat en el equipo previo al inicio de operaciones?

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **RESPUESTA 212**

Regirse a lo establecido en las bases del CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-023-2022.

### **PREGUNTA 213**

¿La oferta a concursar debido a la naturaleza del servicio y conforme las leyes de participación, podrán ser presentadas en consorcio con otras compañías nacionales o extranjeras?

### **RESPUESTA 213**

Si puede participar en Sociedad o Consorcio, para lo cual es requerimiento que se encuentren calificados dentro del registro de proveedores de EP PETROECUADOR.

### **PREGUNTA 214**

Dentro de la documentación mandatorio establece realizar una inspección por parte de funcionarios de EP PETROECUADOR, sin embargo dentro de las Obligaciones de EP PETROECUADOR se detalla:

“(…) EP PETROECUADOR se reserva el derecho de realizar directamente o a través de terceros inspecciones a los equipos de la CONTRATISTA a fin de garantizar su correcto funcionamiento y óptimo estado para la operación y prestación del servicio durante la vigencia del presente Contrato.”

¿En base a esta clausula es posible realizar una inspección con una empresa certificadora en otro país, exactamente COLOMBIA a fin de garantizar que el equipo este funcionando y de acuerdo a las especificaciones solicitadas. Esto a cargo de la contratista y con la finalidad de una vez adjudicado el concurso poder movilizar los equipos para el arranque del servicio en territorio Ecuatoriano?

### **RESPUESTA 214**

Regirse a la respuesta de la pregunta 73.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-023-2022</b>
	<b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b>	

### **PREGUNTA 215**

Dentro de la documentación mandatorio establece realizar una inspección por parte de funcionarios de EP PETROECUADOR:

¿ Teniendo en cuenta que las normas de participación no establecen que los equipos WORKOVER se encuentren en territorio Nacional se podría a cargo de la contratista enviar el equipo técnico a liberar en otro país, específicamente COLOMBIA con un tiempo de traslado de 3 días aproximadamente.?

### **RESPUESTA 215**

Regirse a la respuesta de la pregunta 73.

### **PUNTO 4.- VARIOS**

No existen puntos varios en la presente sesión.

### **PUNTO 5.- CLAUSURA**

Siendo las 11H30, del 1 de abril de 2022, la Comisión de Evaluación concluye la sesión y resuelve que la presente acta sea notificado al Ordenador de Gasto para su aprobación y que posteriormente se remita a la Jefatura de Contratos, para su envío a los oferentes, con la finalidad de continuar el proceso de contratación conforme la normativa vigente, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) “*Preguntas y Aclaraciones*” del 3.1.2.2 CONCURSO DE OFERTAS del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFICOS DE PETROAMAZONAS EP.

Para constancia de lo actuado, firman los asistentes en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	<div style="text-align: center;">   <b>EP PETROECUADOR</b> </div> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS CON TORRES DE WORKOVER PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA ZONA OESTE POR EP PETROECUADOR”</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b></p> <p style="text-align: center;">Código: <b>CO-EPP-023-2022</b></p>
---	--	--

Ing. Cesar Santiago Leon Carrasco  
**PRESIDENTE COMISIÓN  
DE EVALUACIÓN**

Ing. Mayra Silvana Núñez Lopez  
**DELEGADO DEL ÁREA REQUIRIENTE**

Ing. Jesus Camilo Torres Bastidas  
**SERVIDOR AFÍN AL OBJETO DE LA  
CONTRATACIÓN**

Karina Elizabeth Pineda Salazar  
**SERVIDOR DEL ÁREA FINANCIERA**

Con voz pero sin voto:

Dr. Esteban Triboniano Caceres Oleas  
**DELEGADO DE LA GERENCIA LEGAL**